



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 531

CIENCIA E INNOVACIÓN

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA RODRÍGUEZ BARAHONA

Sesión núm. 19

celebrada el jueves 29 de abril de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Pregunta:

— Del diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre relación detallada de los regalos recibidos por el titular del Ministerio de Ciencia e Innovación en los últimos tres años. (Número de expediente 181/002601.) 2

Comparecencia del señor secretario de Estado de Investigación (Pétriz Calvo), para informar de las acciones que está llevando a cabo su departamento con respecto a la instalación del «European Extremely Large Telescope (E-ELT)» en la isla de La Palma. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001053.) 4

Preguntas:

— De la diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre situación actual de la Fundación General CSIC. (Número de expediente 181/002355.)	15
— De la diputada doña Carmen Juanes Barciela, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración de la financiación para desarrollar el proyecto de investigaciones sobre la leucemia linfática crónica. (Número de expediente 181/001938.)	17
— De la diputada doña María Dolores Puig Gasol, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de los nuevos instrumentos financieros del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) de apoyo a la I+D empresarial. (Número de expediente 181/001966.)	19
— Del diputado don José Guillermo Bernabeu Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración de la situación del anteproyecto de ley de la ciencia y la tecnología. (Número de expediente 181/002070.)	21
— Del diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:	
— Número de beneficiarios del programa Ramón y Cajal que han alcanzado un contrato estable tras sus primeras convocatorias (Número de expediente 181/002297.)	23
— Valoración de los recursos finalmente asignados a proyectos relacionados con la innovación en el nuevo PlanE. (Número de expediente 181/002303.)	25

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTA:

- **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RELACIÓN DETALLADA DE LOS REGALOS RECIBIDOS POR EL TITULAR DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS. (Número de expediente 181/002601.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, siendo la hora exacta de la convocatoria para esta Comisión, vamos a iniciar el orden del día de la misma. Todos ustedes lo conocen, por lo cual abordaremos sin más dilación en primer lugar la contestación a la siguiente pregunta sobre la relación detallada de los regalos recibidos por el titular del Ministerio de Ciencia e Innovación en los últimos tres años, formulada por el Grupo Popular, por el señor Hernando, que tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: En marzo de 2005 el Gobierno elaboró y presentó a la sociedad española un código de buen gobierno. En ese código de buen gobierno se hablaba en el punto tercero, 6 de lo siguiente —se decía expresamente—: Se rechazará cualquier

regalo, favor o servicio que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía. En el caso de obsequios de mayor significación, se incorporarán al patrimonio del Estado. Hace cinco meses le formulamos una pregunta por escrito sencillamente para conocer cuál era la relación detallada de los regalos recibidos por el titular, no en los últimos tres años porque hace menos que se creó este ministerio, y en este caso no es el titular sino la titular del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La señora **PRESIDENTA**: El señor secretario de Estado de Investigación en representación del Gobierno va a responder a la pregunta. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Señoría, lo primero que querría es reconocer que hubiera sido más adecuado haber contestado a la pregunta a través del procedimiento por escrito, lo que quizá hubiese evitado este encuentro; no obstante, querría señalar también en primer lugar que se trata de una excepción en el procedimiento habitual de este Gobierno. El volumen de preguntas, como S.S. conoce, ha crecido últimamente de una forma importante. Solo en los dos primeros años de esta legislatura se han presentado casi tantas como en la última legislatura del Partido Popular. En concreto, creo que son del orden de 104.000 preguntas las que se han trasladado y de ellas se han contestado 87.693. No

sé si esta estará incluida o no. En cualquier caso del Ministerio de Ciencia e Innovación han sido 1.412 y se han respondido 1.055.

No quisiera que se interpretaran estos datos de otra forma que como significadores de que, con creces, este Gobierno está demostrando su apuesta por la transparencia y por la claridad en su mandato y esta apuesta, como bien nos ha recordado, se ha visto reflejada no solo en la adopción en el año 2005 del código de buen gobierno, sino también en la aprobación de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, que estableció las obligaciones que incumben a los miembros del Gobierno y a los altos cargos para prevenir situaciones que puedan originar conflictos de intereses. Esta ley constituye también un nuevo régimen jurídico regulador de la actuación de los altos cargos en el que, perfeccionando el anterior de incompatibilidades, se introducen nuevas exigencias y cautelas que pretenden impedir situaciones que pongan en riesgo la objetividad, la imparcialidad y la independencia del alto cargo. Nos ha recordado —ha hecho bien— que en el año 2005 el Consejo de Ministros adoptó un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos con el objetivo de ofrecer a los ciudadanos el compromiso no solo de cumplir lo marcado en las leyes, sino de que la actuación de los miembros del Gobierno y de los altos cargos estuviese inspirada y guiada por principios éticos y de conducta, principios que hasta entonces, si bien se encontraban implícitos en las normas, no habían sido plasmados de manera expresa.

Señoría, este código entendemos que introduce el respeto a una amplia gama de exigencias, entre las que se encuentra no solo el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias, sino también otras garantías adicionales que configuran un pacto de los poderes públicos con los ciudadanos en torno a los principios de funcionamiento de las instituciones en el seno de la democracia española. De conformidad con él, los miembros del Gobierno y los altos cargos de la Administración General del Estado tienen que actuar en el desempeño de sus obligaciones de acuerdo con la Constitución y con el resto del ordenamiento jurídico, ajustando sus funciones a los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, credibilidad, imparcialidad, transparencia, ejemplaridad, austeridad y accesibilidad. Estos valores no son una mera relación de principios éticos sin trascendencia jurídica; son por el contrario principios inducidos de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico español, de forma que cada uno de ellos tiene su manifestación concreta en una norma que prevé la consecuencia jurídica de su incumplimiento.

La elaboración de este código se hizo de acuerdo con las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y de otras organizaciones internacionales, por lo que supone una eficaz política de prevención y gestión de posibles conflictos acorde con

experiencias similares adoptadas por otros países de tradición y raigambre democrática. Además, señoría, puedo afirmar que existen otros códigos similares en el ámbito de nuestro país, como es por ejemplo el caso del código de buenas prácticas del Partido Popular, su grupo parlamentario, de diciembre del año 2009, que en parte recoge lo establecido en el código del año 2005 al que venía haciendo referencia. Por ejemplo, en su principio número 7 contempla la prohibición de aceptar cualesquiera regalos, atenciones o liberalidades que no respondan por su importe o causa a los usos y costumbres sociales. Por todo ello, creemos que realmente se está trabajando entre todos de forma activa e intensa para lograr la mayor transparencia y claridad en el funcionamiento de las instituciones.

De acuerdo con lo que vengo señalando hasta ahora y contestando a su pregunta de manera concisa, siempre de acuerdo con la información de la que dispongo y tomando como referencia el código de buen gobierno aprobado en 2005, le manifiesto que los obsequios recibidos por, en este caso, la titular del departamento y, en este caso, en el plazo de dos años que lleva en el cargo, se han realizado en el contexto de los usos habituales, sociales y de cortesía. Los mismos carecen de valor relevante, así como de significación de carácter institucional, que pudieran determinar su incorporación al patrimonio del Estado y, por tanto, su correspondiente inventario en los términos previstos en la Ley 33/2003 del patrimonio de las administraciones públicas. Resumiendo o concretando, señoría, los regalos recibidos se han realizado en el contexto de los usos habituales, sociales y de cortesía o, tal como se expresa en su código, al que hacía referencia, han respondido a los usos y costumbres sociales, por lo que, insisto, no ha sido necesario incorporarlos a inventario de ningún tipo. Es de lo que le puedo informar. Muchas gracias, en cualquier caso, por la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hernando, tiene la palabra para réplica.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias por su información. Lo que es evidente es que no me va a dar el listado, la relación detallada de los regalos que ha recibido la titular de su ministerio. Quiero agradecerle su presencia hoy aquí. Creo que quien tenía que haber contestado esta pregunta es precisamente la titular, porque como usted mismo nos ha aclarado, usted hace sus manifestaciones en virtud de la información que le ha dado la titular. Creo que habría sido más deseable que, en un ejercicio de transparencia, hubiera sido la propia titular quien hubiera informado a la Cámara. Yo sé que mi grupo formula muchas preguntas, pero también le diré que es una casualidad que de catorce ministerios —todos los que hay— ninguno haya querido responder esta pregunta y que ahora, cuando están llegando ustedes a comparecer al Congreso de los Diputados, forzados por el Reglamento de la Cámara, hagan la contestación

con ciclostil, es decir repetida y reiterada con los mismos argumentos.

Es evidente que aquí no hay transparencia. Ustedes pueden decir todo lo que quieran y escribir todos los códigos que ustedes quieran, pero su propia contestación pretende ocultar lo que se pide. Yo he pedido la relación detallada de los regalos y personas físicas y jurídicas que los han hecho. Eso es lo que pretendía conocer. Si responden a los usos sociales o no, a quien le corresponde determinarlo, en tanto en cuanto el propio Gobierno ha hecho y ha publicado en el Boletín Oficial del Estado ese código de buen gobierno que le compromete, es a quien constitucionalmente se le encargan las tareas de control al Gobierno, que es precisamente este Parlamento. Por lo tanto, eludir esa obligación ha de tildarse de cualquier cosa pero en ningún caso de transparencia. La voluntad inequívoca de no dar los datos solo puede responder a tres cosas, por mucho que usted diga: o bien porque no se quiere dar a conocer el regalo, o bien porque no se quiere dar a conocer la persona física o jurídica que efectúa el regalo, o bien sencillamente porque las razones por la que se recibe el regalo son inconfesables, y eso no me parece un ejercicio de transparencia; al revés, me parece perjudicial para el Gobierno y perjudicial para el sistema.

Es todo lo que le tengo que decir. Lamento que no me estén dando estos datos desde su ministerio y a pesar de todo le agradezco que usted haya venido esta tarde a pasar este trago. Yo no le preguntaba por los regalos que usted ha recibido sino por los regalos a la señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Empezando por el final, no piense que estoy pasando ni un mal trago ni un buen trago. Estoy cumpliendo con una obligación que tengo como secretario de Estado. En todo caso, tengo que lamentar que usted insista en ausencia de transparencia y en ocultismo en mi respuesta. Lo lamento porque no es esta la voluntad que me trae a responder. Creo que estamos demostrando que cumplimos escrupulosamente en todo momento con el código de buen gobierno y en este caso lo estamos haciendo desde el nombramiento del 12 de abril de 2008. Su insistencia me obliga a que le pueda completar —si estima que puede ser completada— la información citando algunos de los regalos recibidos por la ministra. Un ejemplo es un trozo de cable de fibra de vidrio; otro, un coche de juguete impulsado por una célula de hidrógeno, del que estamos muy orgullosos. En las visitas a las instalaciones que se dedican a investigar este tema, los regalos que se intercambian, como se puede imaginar usted, son frecuentes. En las visitas institucionales lo normal es hacer un obsequio entre los mandatarios y las delegaciones extranjeras. Estamos hablando aquí de regalos, de obsequios; quizás

habría que matizar qué estamos entendiendo. En cualquier caso con los ejemplos al menos estoy aclarando a qué me estoy refiriendo. En este caso son regalos significativos de los países y muestra de cortesía y son absolutamente respetuosos con ese código aprobado en 2005, como hemos recordado en varias ocasiones.

Me gustaría decirle sinceramente, señoría, que el Gobierno confía en una aplicación del código extensible a todas las administraciones existentes y para ello estamos muy dispuestos a aceptar toda la colaboración que nos quieran brindar, así como a ofrecer nuestra ayuda también en todo momento. De hecho, señoría, dado el interés que demuestra —y así lo debo interpretar por su pregunta— sobre estos asuntos, solicito explícitamente su ayuda e implicación personal para lograr entre todos una aplicación total y efectiva de los principios del código de buen gobierno. No vea ocultismo, no vea ausencia de transparencia, porque en este caso el respeto por las normas que nos hemos dado es escrupuloso. Eso es lo que tengo que decirle. Sin embargo, no estoy pasando mal rato, a lo mejor es por el poco tiempo que llevo y porque es la primera vez. No supone ningún mal trago lo que estoy haciendo en este momento. Es obligación que va con el cargo.

COMPARECENCIA:

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN (PÉTRIZ CALVO), PARA INFORMAR DE LAS ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO SU DEPARTAMENTO CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DEL «EUROPEAN EXTREMELY LARGE TELESCOPE (E-ELT)» EN LA ISLA DE LA PALMA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001053.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, y tal como está establecido en el orden del día que todos ustedes han recibido, pasamos al punto 2.º, que contiene la celebración de la siguiente comparecencia, a petición del secretario de Estado de Investigación, para informar de las acciones que está llevando a cabo su departamento con respecto a la instalación del telescopio extralargo en la isla de La Palma. En primer lugar, tiene la palabra el señor secretario de Estado para exponer las cuestiones que estime oportunas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Con varias fechas de antelación —de hecho si no recuerdo mal fue el 13 de abril de 2010— y además antes de que la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el hemisferio austral, más conocida por sus siglas ESO, adoptara su decisión, solicité mi comparecencia ante esta Cámara. Entendimos que por la trascendencia de todo tipo de la instalación a la que me voy a referir era importante que informara de las acciones que se estaban llevando a cabo

por el departamento, por el Ministerio de Ciencia e Innovación para la instalación del telescopio europeo extremadamente grande, E-ELT, al que me referiré con estas siglas a partir de este momento. Esta comparecencia es evidente que resulta a fecha de hoy todavía más justificada si cabe, a la luz de las decisiones que se han adoptado en los últimos días.

Señorías, España es miembro de pleno derecho del organismo intergubernamental ESO, Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, desde el 1 de julio de 2006. La contribución anual asciende en 2010 a 12.809.000 euros. Esta aportación corresponde al 9,77 por ciento de las contribuciones de los Estados miembros de la organización ESO. En la actualidad ESO está configurada por catorce Estados europeos: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Países Bajos, Italia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia y Suiza. Si hago mención de los Estados que la configuran es por la identificación que en algún momento se ha podido hacer entre la Unión Europea y esta organización.

España ingresó en ESO debido al fuerte interés en todos los frentes, el científico, el tecnológico, el industrial y el estratégico, de formar parte del mayor consorcio de instrumentos de observación astronómica en tierra. Los réditos en todos estos frentes se están notando de forma clara: un elevado número de publicaciones de científicos españoles gracias al acceso a los observatorios de ESO; obtención de importantes contratos por parte de la industria española especializada y participación decisiva como país en el futuro de la astronomía europea y mundial.

ESO no es un observatorio, sino que es un organismo que construye y opera observatorios en tierra. Además de La Silla, lugar donde estableció sus primeros telescopios, ESO opera en cerro Paranal el más potente conjunto de observación astronómica en tierra. Allí están los telescopios Very Large, el VLT, y el VLT/I. En el llano de Chajnantor opera el telescopio de ondas submilimétricas APEX y está construyendo junto a socios de Norteamérica y el este de Asia el gran interferómetro milimétrico y submilimétrico ALMA. Las oficinas centrales están localizadas en Santiago de Chile y los talleres y mantenimiento en Paranal.

ESO está diseñando desde 2007 lo que será su siguiente gran programa, el telescopio europeo extremadamente grande, de 42 metros de apertura, que se convertirá en el mayor de su género. Es una infraestructura que forma parte también del Foro estratégico europeo sobre infraestructuras de investigación, Esfri, desde sus inicios y la más alta prioridad de la hoja de ruta de la Red del espacio europeo de investigación en astronomía. El E-ELT mantendrá y reforzará la posición de Europa en la vanguardia de la investigación en astrofísica. Se prevé concluir el diseño detallado del telescopio durante el año 2010 —el diseño—, de modo que se presentará una propuesta de construcción en diciembre de 2010. Para concluir el diseño y buscar escenarios financieros

que lo hagan viable, ESO decidió que era necesario definir en primer lugar una ubicación de referencia y debemos entender que esta ubicación de referencia es necesaria porque en ella se fijan determinados parámetros que van a influir en el propio diseño del telescopio. Por ejemplo, si la ubicación de referencia fuera La Palma, la cúpula de este telescopio debería diseñarse para soportar nieve, mientras que si se trata de Chile, debe diseñarse para aguantar movimientos sísmicos o de otra naturaleza, es decir, la ubicación de referencia supone ayudar al diseño del propio telescopio teniendo en cuenta los condicionantes del espacio en el que se pueda ubicar. A lo largo de los últimos años se han explorado una variedad de sitios posibles para el E-ELT. En la fase final quedaron únicamente cinco en suelo chileno, Armazones, Tolonchar, Ventarrones y Vicuña McKenna, en la región II al norte de Chile, y Vizcachas a medio camino de Santiago; y en el caso España, el Roque de los Muchachos en La Palma.

El director general de ESO nombró un comité de selección formado por científicos externos al organismo y con experiencia y prestigio internacional en este terreno, que presentó sus conclusiones al consejo de ESO el 2 de marzo de 2010. El informe de progreso se distribuyó a finales de marzo de 2010 a los miembros del consejo, a la vez que se convocó una reunión extraordinaria para tomar una decisión acerca de la ubicación de referencia. El 2 de marzo el consejo pidió al director general que le remitiera una propuesta debidamente fundamentada y que contemplara todos los aspectos técnicos, programáticos y financieros. Esta propuesta consistió en adoptar como ubicación de referencia para el E-ELT cerro Armazones en Chile. La propuesta fue aprobada el 26 de abril —el pasado día 26— por el consejo de ESO.

En el preámbulo del acuerdo de adhesión de España a ESO, ratificado por las Cortes, se indica que el observatorio del Roque de los Muchachos es aceptado como el principal observatorio astronómico óptico/infrarrojo de Europa y que podría por tanto ofrecer a ESO un posible emplazamiento sumamente valioso para la construcción en el hemisferio norte de un telescopio europeo extremadamente grande. En parte por este motivo y también por la calidad astronómica de La Palma, ESO ha ido incluyendo este observatorio entre las ubicaciones potenciales para el E-ELT. El informe del comité de selección admite que La Palma es el mejor observatorio del hemisferio norte, con iguales o mejores prestaciones que Mauna Kea en Hawai.

España ha tenido desde el principio un gran interés científico, tecnológico e industrial en este proyecto, al que se ha asignado una prioridad muy alta dentro de la estrategia de la participación española en instalaciones y organismos internacionales, publicada recientemente por el Ministerio de Ciencia e Innovación, que ha estado apoyando los progresos de este proyecto a través de la ESO y que en definitiva determinó que el Gobierno de España haya promovido en colaboración con el de Cana-

rias la candidatura de las cumbres de la isla de La Palma como posible ubicación para el E-ELT. Desde finales de 2007 y a través de acciones cofinanciadas por convocatorias públicas del Ministerio de Educación y Ciencia o ahora de Ciencia e Innovación, se han realizado estudios preparatorios para sustentar la viabilidad de La Palma como ubicación del E-ELT. ESO es un organismo que tiene hasta la fecha todos sus observatorios en Chile, donde ya tiene unas infraestructuras establecidas durante años, lo cual permite pensar que este factor ha pesado a la hora de adoptar la decisión del pasado lunes 26 de abril.

En enero de 2008 una comisión de ESO visitó el observatorio del Roque de los Muchachos en La Palma, siendo atendida por los representantes del Instituto Astrofísico de Canarias. Esta comisión identificó potenciales ubicaciones concretas para el E-ELT y analizó los aspectos logísticos y de toda índole. Esta comisión de ESO emitió un informe en el que se indicaron potenciales problemas con la carretera y el impacto que representarían las obras de E-ELT en un observatorio en funcionamiento. Asimismo indicó que la mejor ubicación para el E-ELT sería donde se encuentra actualmente el telescopio de 4,2 metros, que es operado por un consorcio constituido por organismos de Reino Unido, de Países Bajos y de España.

En noviembre de 2008 el anterior secretario de Estado de Investigación remitió al director general de ESO una carta reiterando el interés de España por el E-ELT y anunciando que España estaba dispuesta a apoyar decididamente su instalación en La Palma. ESO tiene por tanto conocimiento formal, desde esa fecha, de que España está preparando una oferta para La Palma. A mediados de 2009 se crea un grupo de trabajo técnico ESO-España para abordar aspectos legales, logísticos y operativos que conllevaría la instalación del E-ELT en España. El 27 de julio de 2009, a invitación de la delegación española en ESO, el director general de este organismo se entrevistó con el entonces secretario de Estado de Investigación en Madrid justo el día después de que el proyecto TMT hiciera pública su ubicación de referencia en Hawai, descartando por tanto Armazones. Un grupo con participación del Micinn —incluyendo asesores y expertos del mismo— junto a personal del Instituto de Astrofísica de Canarias, elaboró un informe a mediados de 2009 titulado: E-ELT telescopio europeo extremadamente grande en el observatorio del Roque de los Muchachos, La Palma. Aspectos científicos, técnicos, industriales y socio-económicos. Este informe analizó el impacto que tendría la instalación en La Palma en todos los ámbitos y motivó que la Administración hiciera una puja en forma de contribución a los costes de construcción del E-ELT a ESO. Posteriormente el mismo equipo trabajó en la elaboración de otro informe encaminado a resaltar para el consejo de ESO las ventajas de La Palma para la instalación de este telescopio. Dicho informe se remitió a ESO y formó parte de la documentación que todos los miembros del consejo de ESO

recibieron para las reuniones de 2 de marzo y de 26 de abril de 2010.

El 27 de febrero de 2010 la ministra de Ciencia e Innovación remitió al director general de ESO, previos contactos con el Gobierno de Canarias, una carta explicitando la oferta de España para albergar el E-ELT en La Palma, consistente en una contribución a los costes de construcción que totalizaría 300 millones de euros en especie. Dicha carta también se anexó a la documentación que el consejo de ESO recibió el 26 de abril. A principios de 2010 el Ministerio de Ciencia e Innovación, después de varios contactos y reuniones con la delegación de ESO y con su director general y con el Gobierno de Canarias y después de conocer la oferta realizada por Chile, notificó formalmente a ESO la oferta de España para albergar el E-ELT en La Palma. Consistió en una serie de infraestructuras básicas en la isla —mantenimiento y mejora de la carretera de acceso, línea de alta tensión, acceso de banda ancha a la red, agua, etcétera— y además una contribución a los costes de construcción del telescopio por valor, que ya he señalado antes, de 300 millones de euros. Esta oferta triplicaba la chilena, en torno a los 100 millones de euros.

El interés por albergar el telescopio hizo también que el Gobierno, de manera excepcional en este tipo de infraestructuras en las que se participa junto a comunidades autónomas, aportase no el 50 por ciento, que es lo habitual, sino más de un 80 por ciento de la financiación. Como saben el uso normal es que la aportación económica se realice al 50 por ciento entre el Gobierno central y el autonómico. Entretanto, un comité técnico externo a ESO nombrado por el director general de dicho organismo realizó un completo estudio técnico de las posibles ubicaciones para el E-ELT, que fue remitido a las delegaciones de los catorce Estados miembros de ESO. Este documento, señorías, confirma lo indicado en la nota que ESO hizo pública en fecha 4 de marzo de 2010, en la que manifestó que si bien el sitio de La Palma se reconoce como un lugar de muy buenas condiciones para la observación astronómica y la única potencial ubicación para albergar esta gran infraestructura en el hemisferio norte, la calidad global del cielo para el tipo de observaciones que debe realizar el E-ELT es mejor en cerro Armazones (Chile) que en el resto de las ubicaciones examinadas, a pesar de que cada una de ellas, incluyendo La Palma, tiene sus puntos fuertes particulares. Adicionalmente, el informe valoró otros aspectos. En particular, señala que Armazones, a escasa distancia del observatorio de Paranal, operado por ESO desde hace más de doce años, podría integrarse eficientemente en la estructura operativa de este observatorio, formando parte entonces de un único observatorio, ya que dispone de residencia, talleres, servicio de mantenimiento, incluso de una sala de control para el E-ELT. Con ello se ahorrarían costes de operación por aproximadamente 2,5 millones de euros. Esta integración acarrea asimismo mayor valor añadido a cerro Armazones desde el punto de vista programático, asegurando un prometedor futuro

al Very Large Telescope, el VLT/I al que he hecho referencia, de Paranal, al estar integrado en el mismo observatorio que el E-ELT, maximizando las sinergias científicas con el resto del programa ESO, así como otros proyectos futuros.

Señorías, como primera medida ante el acuerdo del consejo de ESO, legitimado para adoptarlo, el Micinn ha tomado la decisión de analizar, primero, el origen de las diferencias de criterio entre los datos científicos esgrimidos por el Instituto Astrofísico de Canarias en los que se basó la candidatura española y los que ha manejado ESO. Consideramos que la oferta española se realizó sobre la base de unas fortalezas científicas, además de las económicas y de infraestructuras, que parece que no han sido suficientes para este consejo a la hora de tomar la decisión para La Palma. Por consiguiente, para entender la decisión adoptada, mi departamento estima necesario resolver esta controversia de índole científica, de la cual en su momento tendrán cumplida información. Asimismo, en segundo lugar, desde el Gobierno hemos defendido que la oferta española garantizaba plenamente la viabilidad económica del proyecto. No olvidemos que estamos hablando de un proyecto que supone en total del orden de 1.000 millones, de los que 300 dependen de las contribuciones de los países miembros de ESO, otros 300 dependen de fuentes financieras externas y del resto la apuesta de España eran 300. A partir de ahora, antes de dar el paso para participar en la construcción del telescopio, exigiremos plenas garantías económicas de la viabilidad de este proyecto, y una vez que este punto se aclare satisfactoriamente, nos aseguraremos de que nuestra participación revierta en las instituciones no solo científicas sino también en las empresas españolas, que ya han demostrado su competencia internacional en la operación y también en la construcción de grandes infraestructuras de este tipo.

Muchas gracias, señorías, por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a abrir a continuación el turno de portavoces. Por el Grupo Mixto en este momento no hay nadie presente y correspondería por tanto el turno de palabra al señor Beloki, del Grupo Vasco. Tiene la palabra.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor secretario de Estado por las explicaciones que nos ha dado. Nos ha hecho la crónica de lo que ha ocurrido hasta ahora y yo se lo agradezco. No sé cuándo llegará el momento de sacar conclusiones. Usted ha dicho al final de su intervención, si le he entendido bien, que van a proceder a un análisis de las distintas ofertas que ha habido para ver si efectivamente la decisión que se ha tomado ha respondido a lo que ustedes pueden estimar que son criterios objetivos, técnicos y económicos o a otro tipo de criterios. A mí me parece muy bien que lo hagan, porque cuando se hace una apuesta y se pierde hay que sacar conclusiones, también de las apuestas perdidas.

Querría decirle dos o tres cosas a este respecto. La primera es que mi grupo es partidario de apuestas. Profesamos el convencimiento, que queremos extender al conjunto de la sociedad y también a la Administración, de que los que apuestan no fracasan o, dicho de otra forma, no solo fracasan. Es mayor fracaso el de quien no apuesta nunca y desde esa perspectiva quiero saludar a una administración, como saludo también a un empresario que apuesta. Esto no justifica sin más cualquier tipo de apuesta, porque también hay que ser realista en las apuestas. Las apuestas locas no son ningún mérito. No se le ocultará que es necesario empezar a hacer una cierta reflexión sobre si estamos haciendo apuestas realistas, no por la buena o mala voluntad de la gente o por las buenas o malas intenciones que tenga, sino por si de pronto nos lanzamos hacia apuestas que luego nos cuesta entender por qué fracasan, pero quizá debiéramos analizarlos previamente a nosotros mismos para ver si determinadas apuestas están más llamadas al fracaso que al triunfo.

No se le ocultará que en este caso, de alguna forma, estoy reflexionando sobre dos recientes apuestas: el ESS europeo, que tampoco fue a Bilbao a pesar de que se hizo una apuesta en esta dirección, y este segundo. No le oculto que yo tengo una pregunta que me hago a mí mismo, y que no le voy a exigir que responda, sobre si no nos hemos creído cosas que no son ciertas, si a fuerza de vender algunas cosas por la política no estaremos creyendonos nosotros mismos cosas que al final pueden no ser ciertas. Una cosa es que en el debate político cada cual tenga que sacar los argumentos de debajo de las piedras, pero el realismo necesario hace obligado pensar que, más allá de lo que ocurre en un determinado momento, hay que reflexionar dónde está uno realmente. No se le oculta, por pasar a otro campo, que un día podemos estar diciendo que viene el pleno empleo y luego estamos en mitad de la crisis y no sabemos en qué momento exacto de la crisis estamos. Yo creo que es necesaria una reflexión también en el mundo científico, como también el mundo económico nos está llevando a hacérsola, sobre dónde estamos y quienes somos. Si no arrancamos con un realismo que apueste, pero con un realismo, podemos estar soñando, y los sueños, sueños son, y son tristes especialmente cuando uno despierta de los mismos. Yo creo que esta es una reflexión necesaria que tenemos que hacer todos, no solo el Gobierno, y además hay que hacerla francamente, más allá de que nos pueda parecer mejor o peor.

En esta ocasión —y es mi tercera reflexión— yo he visto una actitud algo distinta de la que vi en ese ministerio cuando se fracasó en el caso anterior. Cuando ocurrió que el ESS que aspirábamos a que estuviera en Bilbao no se logró, el ministerio salió diciendo que tenemos una subselección que casi es como un pedazo de sede y no sé cuántas cosas más. Entonces dije —y constará en el «Diario de Sesiones»— que llamemos a las cosas por su nombre. Me ha parecido que esta vez ustedes llaman más a las cosas por su nombre, y en este caso

estoy más con ustedes. Si se ha fracasado, saquemos todas las consecuencias que haya que sacar, pero tampoco intentemos decir que medio hemos triunfado pero por otra esquina, que no improvisada.

No le oculto, señor secretario de Estado, que hace ya bastante tiempo que supuestamente tuvimos aquella especie de triunfo colateral, por decirlo de alguna forma, en el ESS de Bilbao, y yo no lo veo en la realidad. Pasa el tiempo, pasan los meses, y no lo estoy viendo. Le quiero manifestar la enorme preocupación de mi grupo, que por cierto apostó con el suyo, el Grupo Socialista, en los presupuestos del año 2005, si no recuerdo mal, para que en el conjunto del Estado hubiera un centro de espalación que después se presentó a la candidatura europea. Me parece que en esta ocasión al menos ustedes no nos han salido con una improvisación, y me parece mejor. Improvisar, lo justo. Si ya cuando apostamos por razones que tenemos que analizar, fracasamos, cuando improvisemos fracasaremos, de cien, ciento una vez. Dicho esto, quiero añadir que esta actitud, por entendernos entre usted y yo, hay que llevarla al ESS de Bilbao, con efectos retroactivos, aunque sea más tarde, aunque pueda haber problemas, hay que llevar esta misma actitud de ver qué hacemos finalmente o qué dejamos de hacer, pero no que hemos triunfado de cualquier forma, cuando hemos fracasado.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, corresponde el turno al Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señor secretario de Estado, en nombre de mi grupo parlamentario le damos la bienvenida a esta Comisión. En su intervención ha resaltado, y me parece bien, que esta comparecencia es a petición propia, con fecha 13 de abril, y que es más positiva una vez que sabemos la decisión que ha tomado el Observatorio Austral Europeo. Quiero decirle que nosotros hemos pedido la comparecencia de la ministra por este motivo, para informar qué estaba haciendo el Gobierno en defensa de la ubicación en el Roque de los Muchachos del E-ELT, en dos ocasiones: el 27 de enero y el 17 de febrero. Se lo digo para que lo traslade a quien proceda. A mí me parece impresentable que la ministra no haya querido venir hasta la fecha al Congreso de los Diputados a explicar qué estaba haciendo el Gobierno en defensa de la ubicación en La Palma del E-ELT. Señor secretario de Estado, creo —y estoy seguro de que usted estará conmigo— que tres meses son suficientes tiempo para adecuar una agenda y buscar un momento para venir al Congreso de los Diputados a dar información. Además, y por eso lo califico de impresentable, después de la planta de espalación de neutrones que se pedía para Bilbao, creo que el ministerio, y usted me lo podrá aclarar, no tiene en estos momentos, ni a corto ni a medio plazo, ningún otro proyecto del alcance científico que puede tener el E-ELT o que podía tener la planta de espalación de neutrones. Por lo tanto, la ausencia de la

ministra ante esta Comisión, y quiero que se lo traslade, es el mejor ejemplo de la pasividad y la desidia que para mí y para mi grupo parlamentario ha tenido el Gobierno.

No voy a defender aquí la importancia para La Palma, para Canarias y para España de este proyecto; ya lo he hecho en muchas ocasiones y consta en los Diarios de sesiones. Tampoco voy a defender, porque también lo he hecho en muchas ocasiones, las bondades que posee La Palma como único territorio europeo para albergar un telescopio como el E-ELT. Yo quiero analizar con usted la actuación que han tenido el ministerio y el Gobierno de España en este aspecto. En su intervención ha dicho dos cosas de las que he tomado nota: en primer lugar, el preámbulo del protocolo de adhesión de España al organismo, al ESO, en el cual se hace una mención especial para que el Roque de los Muchachos sea un observatorio al servicio de ESO, y por tanto, el único observatorio en territorio europeo, y en segundo lugar, la aportación de España al funcionamiento de ESO. No es un organismo de la Unión Europea sino que es un organismo interestatal que está formado por los diversos Estados, entre ellos España, es decir, España tiene presencia en ESO. Con lo que usted ha dicho a mí me extraña que a fecha de hoy España todavía no sepa exactamente por qué la decisión y la viabilidad del proyecto es en Chile y lo van a analizar durante este año a ver si se garantiza la construcción del telescopio. Además, parece ser, según el informe que usted ha leído, que estimaban que la calidad del cielo de Chile podía ser mejor, aunque la calidad del cielo de La Palma también tenía sus propias fortalezas. Al parecer, lo que inclinó la balanza fue que ya había infraestructuras del observatorio austral en Chile que mejoraban o permitían ahorrar en el mantenimiento anual de esta infraestructura.

Por tanto, me temo que una de esas circunstancias que se recoge en el informe no sea científica pura, sino que puede ser más un tema económico o de operatividad de ESO; pero contraponiéndolo al preámbulo que motivó la adhesión de España a ESO, que fue recoger que el observatorio del Roque de los Muchachos era el territorio europeo en el que se podían albergar observatorios de la ESO, creo que es algo que se podía haber defendido mejor y por eso quiero analizar la actuación. Y le voy a decir una cosa, el Gobierno actual jamás había tenido un apoyo político tan amplio en torno a un proyecto; y jamás —y ahora lo analizaremos— había mostrado, como he dicho antes, tanta pasividad y tanta desidia.

Desde noviembre de 2009, mi grupo parlamentario lleva presentando iniciativas en el Senado, en el Congreso y ante la Presidencia del Parlamento Europeo, a fin de que el Gobierno hiciera algo más, lo más mínimo, en defensa de la ubicación en La Palma del telescopio extremadamente grande. Todas las iniciativas fueron apoyadas por todos los grupos políticos, y por el Partido Socialista también. En esas iniciativas le pedíamos al Gobierno que realizara todos los esfuerzos que pudiera hacer y fueran necesarios. Le pedíamos el firme com-

promiso del presidente del Gobierno; le pedíamos la acción conjunta de los ministerios de Ciencia, de Industria y de Asuntos Exteriores; le pedíamos que hiciera una movilización mayor de la comunidad científica; y le pedíamos también que nos convocara y obtuviera la colaboración de los senadores, diputados, eurodiputados y dirigentes públicos de este país que tuviéramos algún tipo de responsabilidad para que lleváramos a cabo iniciativas que pudiesen contribuir al éxito de que se construyera en La Palma el super telescopio. Y, señor secretario de Estado, no ha habido ni una sola frase del presidente del Gobierno de España referente al E-ELT. No ha habido comisión interministerial que defendiera, no ante Europa, ante ESO y ante los países que forman parte y financian el observatorio austral, la candidatura de La Palma. Ni siquiera nos ha convocado a los diputados, a los eurodiputados y a los senadores que estamos presentando iniciativas para contarnos nada de lo que se haya hecho con respecto al E-ELT.

Le voy a decir otra cosa. El Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley por la cual se fijaban las prioridades y los objetivos de la Presidencia española de la Unión Europea. En esta proposición no de ley se incluyó un párrafo, a propuesta del Partido Popular, que dice: El Gobierno de España, desde la Presidencia del Consejo y consciente de su importancia científica para la Unión Europea, realizará cuantas acciones sean necesarias para que el European Extremely Large Telescope se ubique y construya en el observatorio del Roque de los Muchachos en la isla de La Palma, única instalación en territorio europeo candidata a albergarlo. De proyectos concretos, este y el Xacobeo son los únicos proyectos expresos que contempla esta proposición no de ley aprobada, que fija objetivos y prioridades de la Unión Europea. Y ante estos mandatos de las Cortes Generales, aprobados por unanimidad de todos los grupos políticos, no ha habido, desde su aprobación hasta la fecha, ni una sola manifestación del presidente del Gobierno, a la sazón también presidente del Consejo de la Unión Europea en este semestre. Yo le pregunto: ¿Usted conoce algún foro, alguna reunión, algún consejo o reunión formal o informal en la cual el presidente Zapatero haya dicho algo respecto a este telescopio? Yo no. Pero es que la ministra tampoco. Tengo aquí el «Diario de Sesiones» de la comparecencia de la ministra ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para hablar, a petición propia, de los programas y prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea en materias propias de su departamento. Pues bien, siendo la única ministra que tiene algo concreto en la proposición no de ley de prioridades para la Unión Europea, en la cual se fija la defensa de la ubicación en La Palma de este super telescopio, en esa comparecencia no dice absolutamente nada, ni menciona el super telescopio, y eso que la proposición no de ley estaba firmada por todos los grupos políticos y presentada en esta Cámara. ¿Por qué en esa comparecencia tampoco dice nada la ministra? Yo creo que es por una absoluta pasividad. Pero es que esta pasi-

vidad también se refleja en la página web. Hemos revisado la página web de Moncloa y la del Ministerio de Ciencia para ver en qué actos o en qué foros se había defendido la ubicación en La Palma del E-ELT. En la página de Moncloa hay solo una referencia anunciando que se va a presentar la candidatura, y en la página del ministerio hay esa y tres más: una, diciendo que la ya han presentado; dos, informando de una contestación al senador Antonio Alarcón; y otra, de 13 de abril, informando de una contestación al senador señor Belda. No hay ni una sola referencia en las páginas web, ni de Moncloa ni del ministerio, que indiquen algún foro ante estos Estados que forman parte de la ESO o ante la ESO de la defensa de La Palma. Ni en Google, señor secretario. Me metí en Google y, entrecomillado, puse European Extremely Large Telescope y salen 851.000 referencias. Ni una sola intervención del señor Zapatero y ni una sola intervención de la señora ministra en relación con algo que no sea contestar a preguntas nuestras.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Matos, discúlpeme, el tiempo se ha agotado y le ruego finalice.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Termino. Yo me pregunto: ¿quién ha hecho tan secreta defensa de la ubicación en La Palma? ¿Los servicios secretos? ¿El CNI? Ustedes suelen publicar todo lo que hacen. Señor secretario de Estado, no sé qué hubiera pasado si ustedes hubieran hecho algo más, no lo sabremos nunca. Intuyo que, a lo mejor, se podía haber conseguido, pero sé que jamás lo sabremos. Sí creo que debería haberse luchado más porque, aunque no se haya conseguido, ahora estaríamos resignados y agradeciendo el esfuerzo del ministerio, en vez de estar indignados ante la pasividad y desidia que hemos notado.

La señora **PRESIDENTA**: Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Coello.

La señora **COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO**: Muchas gracias, señor subsecretario por la detallada información que nos ha dado respecto al gran observatorio astronómico. Hoy hubiera sido un buen para que pudiéramos estar felicitándonos todos porque estos 1.000 millones de euros de inversión hubieran estado en La Palma, y yo sería la primera en estar contenta porque vivo en esta isla.

Este es el Congreso de los Diputados, la casa del pueblo, y somos diputados que no tenemos por qué entender de todo, aunque, a veces, hablamos de todo sin conocimiento, como se ha dado prueba de ello en múltiples ocasiones. Lo que sí es cierto es que estamos en la Comisión de Ciencia y Tecnología y esta diputada que les habla, profesionalmente, humildemente, es licenciada en medicina, o sea de ciencia —porque no se le permite a uno ni decir lo que ha estudiado; no sé qué pasaría si no tuviera estudios, pero el caso es que sí los tengo— y muchas veces me pregunto: ¿cómo pueden ustedes saber

si se ha hecho esa investigación, si se ha hecho o no ese trabajo para decirlo de esa manera? Nunca se ha concitado tanta unión para hacer política sobre un tema tan sumamente científico. Estamos hablando de un organismo internacional, no europeo, como es la ESO. Estamos hablando de la ubicación en la isla de La Palma y a veces hemos llegado a tirar piedras sobre nuestro tejado porque nos olvidamos de que el Roque de los Muchachos es el mejor observatorio del hemisferio norte. Lo es ya. Tiene el Grantecan, y tanto valor le ha dado el Gobierno de Canarias que nunca le ha dado ninguno, porque solamente es utilizado por los científicos. Ni como elemento turístico, ni como elemento de información para determinadas actuaciones; jamás, en los veinte años que lleva construido, se ha pensado seriamente en hacer un centro de visitantes donde pudiera ir gente que simplemente sea aficionada a la astronomía a hacer uso del magnífico cielo que tenemos. Jamás. Pero hete aquí que de repente nos acordamos que existe La Palma y el Roque de los Muchachos. Se ha utilizado torticeramente y se ha faltado al respeto a esta persona que les habla, a la ministra y al Gobierno de España. Reiteradamente, sin conocimiento, porque uno, cuando es ignorante, puede faltar al respeto, pero cuando tiene algún conocimiento debería medir las palabras que utiliza. Todos podemos ser aprendices de mago, pero solamente son astrónomos los que han estudiado astronomía. Se están estudiando ahora los factores que intervenían en el uso del mayor observatorio y en las sinergias que se iban a formar entre el hemisferio norte y el hemisferio sur. Y esto no se ha llevado absolutamente en sigilo. Para nada. Usted sabe perfectamente que cuando ha hecho preguntas, tanto orales como escritas, se le ha contestado como a todo el mundo que ha preguntado, que no solo han sido del PP, le advierto, sino de todos los partidos políticos.

Cuando se le pregunta al jefe de la delegación española de la ESO, que se llama don Javier Barcons Jáuregui, si se cuestionan los esfuerzos del Gobierno español para conseguir el ELT, él contesta: Es importante que se entienda que esta decisión no era política. Repito, no era política y ha sido utilizada políticamente en Canarias. El mal ya está hecho; les podrá salir bien a ustedes, pero allá ustedes con su conciencia. En todo caso, la política científica, hasta dónde yo entiendo, es la que hace referencia a la ciencia, igual que la política médica es la que hace referencia a la medicina y la política social a la sociedad. Esta es una decisión que se ha tomado en un organismo intergubernamental cuyas directrices toma un consejo, en el que están representados catorce Estados miembros, a los que se les dijo hace dos años que España iba a proponerse. Y se propuso y se trabajó por ello. Y le continúan preguntando: ¿Usted cree que la decisión de la ESO ha sido un fracaso para La Palma? Él contesta: En absoluto. Lo único que no hemos sabido hacer demasiado bien —lo reconoce él mismo— es gestionar el proceso; se ha entusiasmado desmedidamente a la población. Y entona el mea culpa, y dice: Quizá hemos ges-

tionado mal cómo lo hemos presentado y hemos creado unas falsas expectativas. Porque hasta hace poco, señor subsecretario, en La Palma y en todos los medios de Canarias se decía que el mejor cielo para esa observación era La Palma, cuando evidentemente no ha sido así cuando se ha analizado. Lamentablemente no ha sido así. Alguien ha faltado a la verdad y ha utilizado esa falta de verdad para hacer política con algo tan sumamente científico. Dice que hemos dejado transmitir demasiado entusiasmo a la sociedad de La Palma —lo cual es cierto porque está muy desalentada— y quizá deberíamos haber sido mucho más cautos —algo que a veces no aprendemos— transmitiendo la realidad: que era una posibilidad remota. Fueron estos los que hicieron el informe, junto con el IAC. Y sepa usted que el IAC es una institución que depende del ministerio directamente, cuya dirección la da el Consejo de Ministros ya que nombra a su director. Desde aquí, señor secretario, le quiero hacer ver que a veces se han dado informaciones contradictorias desde el IAC; a veces se ha callado mucho y se ha informado poco, y se han dado a entender cosas que no eran, porque ellos mismos eran los que decían que era el mejor cielo, cuando los informes y la realidad decían que no. Y nos creamos unas falsas expectativas basándonos en que no nos iban a engañar —como así ha sido—, porque si al final el ministerio comprueba que realmente lo que dice este investigador, el representante de la ESO, es cierto y el informe era absolutamente distinto —porque nuestro observatorio es magnífico para unas cosas, pero resulta que lo que se buscaba no era eso— alguien ha utilizado políticamente esto y ha jugado con la voluntad de los palmeros y con la necesidad, en una época de crisis, de hacer acopio de trabajo en una isla como la nuestra, que además tiene el mayor índice de paro de toda Canarias. Le siguen preguntando: ¿Tiene sentido que las instituciones o el Gobierno presenten algún tipo de reclamación? Y contesta: Tiene sentido que estudie por qué ha pasado esto, pero para poder presentar una reclamación tendrían que estar los catorce Estados miembros. Pero lo que usted sabe es que de los catorce, doce votaron que sí, uno se abstuvo y otro votó que no, que era España. Doce no van a estar equivocados, señor Matos. Esto no era una misión política, no era una misión diplomática, era una misión científica. A veces nos olvidamos de lo que hablamos. ¿Estamos hablando de tecnología? ¿Estamos hablando de ciencia? Pues estén donde estén, los científicos y los observadores españoles van a poder hacer uso de esos observatorios y podrán seguir enriqueciéndose. Además, invertiremos dinero, si realmente hay que invertir, y participaremos.

Creo que a veces abusamos de las maneras tan raras —por llamarlo de alguna manera— de hacer política. A veces jugamos con la necesidad que tienen los pueblos de tener trabajo y de verse dibujados en unas políticas, pero lo que no puede ser —porque ni lo hizo Aznar ni lo hará Rajoy, en el supuesto caso de que alguna vez llegue a ser presidente del Gobierno, ni lo tiene que por qué hacer Zapatero— es saber de todas las cosas que se

están llevando en todos los ministerios. Lo sabe perfectamente. Ahora bien, tiene que hacer oposición y yo le alabo porque lo hace. Yo lo tengo por un ser inteligente, señor Matos, y, realmente, comparado con otros compañeros de su grupo político, ha sido bastante comedido; por eso lo tengo por un ser cauto, comedido e inteligente. Sé que está jugando con una papa caliente, sé que le han puesto la papa caliente en sus manos y que la está gestionando como puede, porque usted ha leído este artículo igual que yo. Me consta que lo mismo que se metió en Google para ver cuántas veces Zapatero había dicho rojo o blanco —sí, Zapatero puede decir cualquier cosa y puede buscarlo todo en Google—, también podría haberlo hecho para saber cuál era la lista de espera en Canarias o cuáles eran las cosas más sensatas que a los canarios les interesan. Pero ahora toca atacar al Gobierno y deteriorarlo y no vale todo. Desde mi punto de vista, políticamente, el mal está hecho ya porque esta batalla, a nivel mediático, la han ganado ustedes —para qué lo vamos a negar—, pero utilizando cosas que no han sido verdad.

Preguntan ustedes si el Gobierno de España ha hecho lo suficiente. Pues claro que lo ha hecho. Desde el punto de vista científico, España va a tener el mismo acceso al Cerro Armazones que el resto de los países miembros. Ha hecho todo lo que ha podido; y no solo ha hecho todo lo que ha podido, sino que sabe usted perfectamente que en un estamento como la ESO, que es puramente científico, no vale la diplomacia. Pero por si valía el dinero, que eran 1.000 millones; hemos puesto el triple que Chile, y aún así no lo hemos conseguido. Teníamos alguna esperanza pero, que yo sepa, de los catorce miembros de la ESO alguno estará gobernado por partidos conservadores y tendrá eurodiputados también, digo yo. Porque los eurodiputados estuvieron en La Palma fomentando... ¿Y después por qué votaron en contra del observatorio en La Palma esos países que están siendo gobernados por conservadores y que tienen representantes en Europa, que van a hacerse autobombo y propaganda? ¿O se fueron de viaje a gastarse el dinero de los contribuyentes a La Palma nada más que por estar allí y hacer una campaña política?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Coello, su tiempo está agotado, le ruego que vaya acabando.

La señora **COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO**: Lo único que quiero decirle —acabo enseguida, señora presidenta— es que estamos en la Comisión de Ciencia y Tecnología y que estamos hablando de un observatorio astronómico que, hasta donde yo sé, es para que los astrónomos puedan analizar las galaxias y los nuevos planetas, y nuestros científicos van a poder hacer uso de ello. Yo le pediría al Partido Popular que fuera un poco más respetuoso para con la ministra, ya que los medios de comunicación de Canarias han sido, desde mi punto de vista, bastante irrespetuosos.

Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la información que nos ha traído a esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Una vez escuchadas las intervenciones de los grupos, tiene la palabra para dar respuesta el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Responderé en el orden que han intervenido.

Señor Beloki, le agradezco su reflexión. Me quedo con un mensaje. Usted ha dicho: mi exposición ha sido una crónica de lo hecho. Se ha tomado la decisión hace dos días. Yo, en el capítulo de conclusiones, he anunciado dos cosas que el Gobierno quiere hacer. Y cuando aprecia que hay una actitud distinta y dice, respecto de una apuesta, que podría tener la duda de si era realista y si respondía realmente a lo que cabía esperar de este proceso, la suma de todo esto me hace pensar que en lo que sí coincidimos es en que no es para un análisis de un año de a ver por qué ha sido, ese análisis no requiere de un año, ese análisis requiere que las condiciones técnicas de una ubicación y de otra parece que no han sido suficientes, lo pensábamos todos, pero sobre todo por el informe técnico de nuestros científicos. Vaya de antemano un respeto por los comités científicos, que son los que entienden de esto, y por la independencia de los comités científicos de los doce países que han dicho esta es la opción, y también el respeto por el comité científico de nuestra delegación que ha dicho no, porque lo han hecho basándose en argumentación no política, no diplomática, sino científica.

Efectivamente, ahí había una componente económica, y con la suma de esas dos componentes se trataba de decir aquí o aquí, porque recuerdo que había inicialmente más de dos opciones, pero es que del esquema al final se ha llegado a dos, y las condiciones técnicas de una ubicación sumadas con las económicas de esa ubicación y el mismo ejercicio en el caso de La Palma no han sido suficientes para que se dijera: La Palma. ¿Por qué el Gobierno de España apuesta con 300? Algo de excepción hay, porque si lo habitual es 50 por ciento —y otras experiencias conocen comunidad autónoma y Gobierno de España— y aquí se apuesta por 250 Gobierno de España y 50 comunidad autónoma, algo habrá percibido el Gobierno de España; algo habrá percibido como justificante de una excepción en la apuesta económica, entendiendo que la suma de los argumentos económicos y los científicos iban a dar a la opción de La Palma como vencedora. Siempre sobre el respeto, yo soy matemático y no sé medir calidad de cielo, yo no lo sé medir, pero los comités científicos que han decidido esto tienen el respeto internacional porque ese trabajo es riguroso. Solo estoy diciendo que en ese análisis que el Gobierno quiere, porque pusimos expectativas y pensábamos que era una apuesta realista y no lo ha sido, hemos de analizar por qué no y señalaremos también quién dijo lo que dijo para saber si ese análisis era correcto o no,

porque el mundo de la ciencia debe avanzar así. La CNI me ha aparecido en la intervención. No hagamos bromas con el rigor científico, hacia el que yo me estoy manifestando todo el rato con respeto. Porque hemos leído —no estoy haciendo referencia a lo que han recogido los medios de comunicación— tal cantidad de barbaridades, tal falta de respeto por la comunidad científica y el rigor con el que estas personas han trabajado, que no voy a entrar en analizar eso, porque yo de matemáticas entiendo y poco, y fuera de las matemáticas de casi nada, y no estoy legitimado para cuestionar el rigor con el que otro científico en su ámbito se ha atrevido a decir esto por escrito y argumentando, porque allí están los documentos.

Dicho esto y ya entrando en las comparaciones con el ESS. Sabe que un día en una comparencia me pidió información, le mandé la que tenía a la vuelta en el despacho, que ya le dije que podía ser insuficiente, que avanzaremos. Yo no comparto el diagnóstico de que no funciona. ¿Que no funciona al cien por cien? ¿Que hay cosas que mejorar? Llevo cuatro meses y ya he estado un par de veces por Bilbao, he estado en un consejo rector y ha habido una comisión ejecutiva hace muy poquitos días. Si hay que hacer algo se hará. Lo que hemos de hacer es poner sobre un papel lo que tenemos que hacer y sacarlo adelante, pero no es comparable el proyecto de ESS con el del telescopio. Primero, ¿no hemos oído últimamente que ya que no hemos sacado esto vayamos a una subsede? Y yo digo: ¿y cómo hacemos una subsede de un telescopio? Una subsede de ESS en Bilbao la entiendo. **(El señor Beloki Guerra hace gestos negativos.)** Políticamente a lo mejor no se entiende pero científicamente se puede hablar en esos términos; en el caso de un telescopio, no. No puedo llevar una parte de esa instalación. Lo que digo es que esas comparaciones que son desde fuera de ámbito de la ciencia —con todo el respeto porque me estoy incluyendo yo— no nos pueden llevar a hablar alegremente del telescopio como si habláramos de lo que tenemos que cenar esta noche, no se puede porque hay un rigor científico. Como además puede que también exista la posibilidad de que no se haya hecho con ese rigor lo que hay que hacer es localizar bien esos informes y decir quién dijo lo que dijo y por qué lo dijo. Con ese análisis se hará lo que se tenga que hacer, y no esperaremos un año porque ese análisis no requiere un año. Eso sí, tengo respeto por eso.

No sé si políticamente es lo que tengo que decir, pero no se puede hablar de pasividad y de desidia del Gobierno. ¡Es que no puede ser! Si hace falta empleamos diez horas para explicar con detalle todo lo que hemos hecho. Me puedo remitir a un informe que dice fecha a fecha lo que hemos hecho. ¿Que tenemos que llevar a la web que se ha reunido el secretario de Estado con un viceconsejero de Canarias? ¡No me da la gana! Lo que tengo que hacer es trabajar, no decir que trabajo. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)** Esas reuniones están en los calendarios. ¿Que no han sido suficientes? Ya lo sé,

pero se han hecho. Lo que no puede ser es decir que no se han hecho y que ha habido pasividad y desidia. ¿Que se reclamará que venga la ministra? Desde luego, para venir a decir lo que yo estoy diciendo más vale que nos lo ahorremos todos, si es para preguntar lo mismo y decir lo mismo, pero respeto todas las iniciativas. La ministra responderá como tenga que hacerlo como ministra.

En cuanto a dónde están las frases del presidente Zapatero, yo le puedo decir dónde están las cartas no de la ministra sino de ministros del Gobierno de España haciendo eso que parece que es política, pero entre paréntesis, eso ha tenido en cuenta las cartas de unos políticos que dicen a dónde tiene que ir, que la decisión está basada en criterios científicos. Yo me imagino lo que ha podido ocurrir con ese ejercicio de diplomacia porque las delegaciones son científicas y el mismo respeto que pido para el no de la delegación de España lo reclamo para las delegaciones de los otros países. Hombre, esto tampoco ha debido de estar reñido, porque si de catorce el resultado es el que es, algo más habrá.

Cuidado con las consecuencias que el análisis sobre esta decisión impliquen en el potencial de las instalaciones que ahora hay, porque como tengamos que salir a defender lo bueno de lo que tenemos por el análisis que se está haciendo de algo que no vamos a tener porque parece que científicamente está como está, creo que debemos acotar las dos actuaciones que como Gobierno hemos dicho que queremos hacer, hacerlas cuanto antes y tomar las decisiones que correspondan cuanto antes. Creo estar en condiciones de negar rotundamente que haya habido pasividad; en cuanto a la desidia lo digo casi en voz baja porque me provoca un poco más. Creo que no se puede decir. Pido respeto por el rigor científico con el que espero hayan trabajado los que han tomado una decisión.

Conozco las expectativas —y es quizás lo que más lamento— que los canarios —en La Palma en particular— pudieron depositar en este proyecto, a lo mejor con una falta de realismo en quienes estábamos trabajando para tenerlo. Puede que eso haya sido así. Esto es lo que más lamento, ese apoyo ciudadano —que agradezco— de todas las plataformas y de todos los foros. No ha podido haber mayor movilización, pero es que la ciencia no se mueve por las movilizaciones. Una decisión como esta se mueve por las decisiones científicas y, si no se han hecho bien, reclámese, pero hay que decir qué es lo que no se ha hecho bien. Yo no sé ni la unidad de la calidad del cielo, no me la sé, pero tengo que ser respetuoso con doce delegaciones científicas que han dicho que la calidad en un sitio es una y que la calidad en el otro es otra. Sin embargo, no solo es calidad sino que también me han hablado de lo que supondría el mantenimiento de las instalaciones en Chile y en España. La suma de todos esos criterios es lo que les ha llevado a esta decisión. Saquemos las conclusiones que sean y reflexionemos. Esa reflexión debemos hacerla no solo para esta instalación sino para otras que pudiéramos estar planteando. Hay planificaciones de grandes instalaciones

científico-técnicas singulares en España que son muy importantes, pero, sobre todo, son importantes porque los ciudadanos nos dan muchos millones para que los distribuyamos. Esa es la razón fundamental, luego es un ejercicio absolutamente necesario. En los compromisos a nivel internacional programas Esfri de infraestructuras a nivel internacional, hay que saber muy bien en qué apostamos. Estoy de acuerdo, señor Beloki, en que si no apostamos siempre perderemos y si apostamos unas veces ganaremos y otras veces perderemos. El trabajo tiene que estar encaminado por las apuestas realistas, para ganar y para saber perder también, pero no para que nadie de los que estamos aquí se aproveche de que hayamos perdido porque nadie sale beneficiado de esto que puede llamarse fracaso, de haber perdido o no haber prosperado.

En los meses que he vivido de cerca esto, pongo la mano en el fuego por el trabajo que han hecho mis antecesores y sus equipos. Desde el 5 de diciembre yo sé lo que he hecho. Más de una vez he tenido que decir que no soy partidario de decir lo que hago sino de hacerlo y de llegar a buen puerto. En este caso creo que no ha habido pasividad, no ha habido desidia y ha habido un resultado que no nos esperábamos. A mí me preguntan por qué el Gobierno de España no ha puesto la cantidad. Me lo venían reclamando, pero si quiero una cosa y tengo que ir a una subasta nunca digo el precio que quiero poner, porque si no le doy una baza al que quiere competir. Cuando sabemos que Chile está apostando por 100, España no dice 100. Podíamos haber dicho 100 porque como el cielo era tan bueno, igual con 100 hubiéramos ganado. Dijimos 300, pero no diciendo hasta que el Gobierno canario no ponga 150 y el Gobierno de España otros 150. No, con una estimación de la apuesta del Gobierno canario en torno a 50, nosotros dijimos 250. Por cierto, puestos a hacer historia, la sección 32 permite a las comunidades autónomas priorizar proyectos. También hay otras oportunidades para que las comunidades autónomas manifiesten su interés por determinados proyectos. Esta apuesta ha sido del Gobierno de España, compartida por el Gobierno de Canarias. No se puede decir que ha habido pasividad y desidia. Aquí lo que ha habido es un empeño de llegar al final en las mejores condiciones posibles y aun no habiendo resultado ganadora, hay que tener respeto por el trabajo que han hecho los científicos.

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de réplica tiene la palabra por tres minutos, en primer lugar, el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Quiero dar las gracias al señor secretario de Estado por las referencias que nos ha dado. Mire, yo creo que sí hay que comparar las dos cosas, lógicamente en determinados términos, no en cualquier término, claro. Todas las comparaciones son odiosas, todas. Hay lados que son comparables y otros que no lo son. Yo dije entonces, cuando ocurrió lo de

ESS-Bilbao, porque ocurrió también por una goleada parecida a la de hoy, que aquello era un fracaso político. Hoy digo que es un fracaso político, y me explico. Usted se acordará de aquella famosa frase de Clinton: Estúpido, esto es economía. Esta es una frase que cabe aplicar en todas las direcciones. Ahora estamos escuchando todos los días más o menos, por los motivos que usted sabe, en expresiones análogas: Estúpidos, esto es Tribunal Constitucional. Y se puede decir: Estúpidos, esto es comité científico. Pero es que la vida no es ni comité científico, ni Tribunal Constitucional, ni política exclusiva; es un mix de todo eso. Esta casa es la casa de la política. Aquí lo que toca analizar es la vertiente política de las cosas y esto es un fracaso político. Desde esa perspectiva es perfectamente comparable con el fracaso político que tuvo lugar también porque el Gobierno apostó. Cuando apuesta un gobierno, cómo lo vamos a calificar ¿de fracaso científico? No. Lógicamente el Gobierno no apuesta en el aire, apuesta sobre unas bases, y tendrá que analizar, pero este es un fracaso político. Y son comparables porque la vida, insisto, es un *mix* de todas las cosas; todo está mezclado, pero cuando se viene a esta casa hay que hablar de política, y desde esa perspectiva es comparable. Y desde esa perspectiva tenemos que sacar las conclusiones aquí, señor secretario de Estado. Evidentemente tenemos que ser exigentes con los comités científicos, con los economistas, con el Tribunal Constitucional, con todo el mundo; que cada cual haga lo que tiene que hacer y que lo haga bien, y de paso no le extrañe que a nosotros también nos exijan que lo hagamos bien y que si no lo hacemos desde la oposición se le diga al Gobierno que ha tenido un fracaso político, y saque usted las consecuencias. No voy a ser yo el más duro en sacar las consecuencias, porque, como he dicho al comienzo de mi intervención, hay fracasos de los que hay que aprender a seguir andando, y ya van dos. También he dicho que me ha parecido que del primer fracaso se aprendió no dando una respuesta improvisada —yo alabo ese buen gusto—, lo cual se debería aplicar con carácter retroactivo, aunque de eso no hemos venido a hablar hoy. Cuando usted quiera hablaremos, porque también yo tengo mis opiniones y algunas informaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Matos, tiene tres minutos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señora presidenta, intervengo muy brevemente en primer lugar para agradecer a la doña Mercedes Coello que me haya reconocido como un ser inteligente; creí que solo iba a decir que yo era un simplemente un ser vivo, como otros ministros. Sobre que Zapatero, el presidente del Gobierno, no tiene que saber de todos los ministerios, le diré que por supuesto que no, pero en cuanto a leerse la proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados sobre las prioridades y objetivos de la Presidencia española de la Unión Europea, de la cual él es el

presidente, no eran necesarias dos tardes, como para la economía, pero tenía tiempo como para emplear un ratito en leerse esta proposición no de ley porque solo se habla de ese proyecto y del Año Xacobeo. Respecto a que la ubicación del Roque de los Muchachos era una posibilidad remota, ¿por qué han apostado ustedes por ella? Por lo mismo que nosotros, porque queríamos que esa posibilidad remota se diera.

Señor secretario de Estado, agradezco la información que me ha dado. Ha dicho que lo importante es trabajar y no solamente publicar lo que se hace; quiten entonces la página web del ministerio, donde diariamente sacan todas las notas de prensa, porque lo que tiene que hacer un político es comunicar a los ciudadanos lo que está haciendo. Yo pienso, ¿qué ha hecho el ministerio desde el punto de vista de que somos miembros de la ESO, ante los países de la ESO o con la comunidad científica? No he visto nada en ese sentido, lo cual me ha extrañado. Si usted me dice: No lo hemos publicado porque no hemos querido, hemos preferido llevarlo en secreto; me tendré que creer que ha sido voluntad suya llevar esta cuestión en secreto, pero no me diga que es falta de rigurosidad. Yo no he cuestionado en mi intervención ninguna cuestión científica, ninguna; he hecho referencia a los datos que conozco, que son pocos debido al secretismo o a la falta de información, según los cuales un informe decía: Los cielos de La Palma también ofrecen muchísima fortaleza, pero por operatividad... La operatividad no es una cuestión científica de limpieza del cielo, del cual no entiendo; usted es matemático pero yo soy de letras, estudié derecho, así que, imagínese, sé muchísimo menos que usted. Lo que sí he visto es que se han barajado otros criterios. Incluso el ministerio, cuando ha tenido conocimiento de la decisión de ESO, ha dicho: Vamos a ver lo que dicen los informes científicos —a lo mejor ustedes tienen otros informes científicos que pueden decir algo distinto; a lo mejor son informes con interpretaciones diferentes— y vamos a ver si el proyecto es viable económicamente por las circunstancias que se están dando. En cualquier caso, yo no he cuestionado en ningún momento informe alguno o dato científico alguno. Con respecto a las otras cuestiones también podríamos hablar de otras cosas, como la viabilidad. Yo no le he preguntado aquí si ESO ha valorado la estabilidad de la moneda, el riesgo sísmico...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Matos, le recuerdo que ha acabado su tiempo.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Lo único que quiero decir es que en toda esta tramitación ha habido poca actividad del Gobierno. Usted dice que ha habido mucha pero que la han llevado en secreto, pero esta es ya una cuestión de fe, algo de lo que en estos momentos no me queda mucho.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Coello, tiene la palabra.

La señora **COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO**: Señor Matos, no dudo de que usted sea un ser vivo. ¡Hasta ahí podíamos llegar! Le veo todos los días y hasta ahora no le he visto ninguna cara de muerto. Lo que digo es que usted ha sido comedido, sensato y razonable, pero que si el señor secretario de Estado tiene a bien hacer un recorrido por la prensa en Canarias le resultará obvio que su partido en Canarias ha utilizado políticamente (**El señor Mariscal Anaya: ¡Eso no es política!**) este asunto incluso haciendo aseveraciones científicas. Incluso digo que la política es un todo, le doy toda la razón al portavoz del PNV porque la política es un todo, pero cuando llegamos a la ciencia esto ya son palabras mayores. Habrá que dejar que los científicos hablen, porque de catorce, doce votaron ese informe. Desde luego alguien mintió y eso es lo que tiene que saber el ministerio, porque usted y yo vimos en la televisión canaria cómo representantes del IAC decían que era el mejor cielo del mundo; lo vi, y lo decía un científico (**El señor Matos Mascareño: Pero claro, y yo lo creo.**) Es el mejor cielo del hemisferio norte para ver lo que se puede ver en el Roque de los Muchachos, y lo que dice el secretario de Estado es verdad, podemos estar buscándole debilidades al Roque de los Muchachos (**El señor Matos Mascareño: Pero si yo lo creo.**), porque al fin y al cabo es un observatorio astronómico que es científico, y si continuamos tirando piedras sobre nuestro propio tejado, podemos tener efectos colaterales. Entonces, señor Matos, vamos a dejar que el ministerio haga lo que tiene que hacer, que la señora ministra —ella, su trabajo y su Gobierno— se merece un respeto que no se le ha tenido en ningún momento porque por esas tierras de usted y mías se ha oído decir de todo, incluso a mí personalmente (**El señor Matos Mascareño: ¿Yo?**) Usted no, usted es un caballero y yo ya se lo dije, además de un ser vivo es un caballero y un ser inteligente, pero lo cierto es que a la ministra y al ministerio se les ha puesto en entredicho, y no vale todo en política, sobre todo cuando estamos hablando de ciencia. No vale todo, insisto, no vale todo, y lo digo para cuando gobernamos nosotros y para cuando gobiernen ustedes, porque es así; seamos serios, seamos rigurosos y cuando hablemos de ciencia dejemos que trabajen los científicos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Lo primero que quiero decir es que en mi intervención anterior he debido levantar la voz más de lo que procede, y no es que me enfade, es que cuando algo me apasiona suelo levantar un poquito la voz. Por lo tanto, pido disculpas porque creo que he levantado demasiado mi tono. Pero, señor Beloki, si de mis palabras o por mi trayectoria me ve tan ingenuo como para creer que pienso que las decisiones que se están tomando en esta materia son estrictamente científicas, hasta allí no llego. Sé que aquí hay una compo-

nente científica, sé que también habrá una política y una económica. Lo que sí quiero decir es que la decisión que se acaba de tomar, los argumentos y los informes no hablan de qué ha dicho el ministro de un gobierno ni de qué se ha hecho políticamente desde una delegación, sino que se habla de las cuestiones científicas. Por lo tanto, sé que cada componente tendrá el peso que tenga que tener, pero he querido incidir en la parte científica, que es la que ha determinado la decisión, y es en la que observamos una contradicción entre las expectativas que tenían nuestros científicos en nuestras instalaciones y que finalmente parece que no ha sido suficiente como para que la decisión fuera La Palma. Eso es lo que quiero decir, pero no crea que pienso que esto es absolutamente científico y que aquí no hay otros componentes. ¿Cómo no los va a haber? En todo en la vida.

A lo mejor con tanta incidencia en el rigor científico he podido dar a entender que yo no respetaba el rigor científico de los que han intervenido. Solo he querido decir —lo aplico a mi intervención— que yo tengo que ser cuidadoso y quiero ser respetuoso, y espero que se entienda que en este debate los que estamos hablando lo hacemos desde nuestras disciplinas y nuestra formación —universitaria o no, que no viene al caso— y que estamos haciendo un balance del *mix*, pero que la decisión que se ha tomado ha estado motivada por los informes científicos. Precisamente porque es así y porque queda pendiente dado que es una instalación que supone 1.000 millones, es evidente que si había una previsión de 300 desde los países socios, 300 externos con algún mecanismo que conocemos, hasta los 1.000, con 100 no se llega. Por lo tanto, ¿cómo no nos vamos a preguntar si esto es viable económicamente? Lo tenemos que vigilar y tener en cuenta, porque España está allí con su aportación.

Respecto de los informes científicos, si resulta que no han sido suficientes para llevar la decisión a La Palma, ¿cómo no vamos a tener que revisar lo que dijimos o esperábamos que era suficiente y lo que finalmente han dicho estas delegaciones? Con esos dos compromisos terminaba mi intervención. Es cuestión de analizar todo lo que ha pasado, lo que queramos, pero fundamentalmente qué hacemos a partir de hoy, y esas dos cuestiones son compromisos del Gobierno y con ellas terminaba mi intervención y termino de nuevo, agradeciendo sus intervenciones, aclaraciones y preguntas también.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LA FUNDACIÓN GENERAL CSIC. (Número de expediente 181/002355.)**

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a continuar, señorías, con el desarrollo de la sesión, pero antes quiero

aclarar dos cuestiones. En primer lugar, respecto de los turnos de intervención y en línea con lo que se comentó en la Junta de Portavoces, ustedes saben que el Reglamento establece para la sustanciación de las preguntas diez minutos en el primer turno y cinco minutos de réplica, es decir, quince minutos en total, de los que siete minutos y medio corresponden al diputado que pregunta y otros siete minutos y medio para la respuesta. Se gestionan ustedes el tiempo en los términos que sean oportunos.

En segundo lugar, por acuerdo de los portavoces y por petición de la señora Fernández de Capel, vamos a alterar el orden del día en el sentido de que la pregunta que estaba establecida como punto 8.º pasará a ser el punto 3.º, primera de las preguntas que vamos a desarrollar esta tarde. Tiene la palabra la señora Fernández de Capel para formular su pregunta sobre situación actual de la Fundación General CSIC.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Cuando hace dos años vimos la noticia del nacimiento de la Fundación General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para favorecer la inversión privada en la investigación, fue una noticia muy grata. Sabe que quien le habla, señor secretario de Estado, tiene una admiración especial por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y por su trayectoria, pero creo que necesitamos una modernización de nuestro sistema de ciencia y tecnología, no un azacaneo con un constante cambio que no deja que las cosas puedan hacerse con serenidad y objetividad. Si las cosas se hacen bien, se nos abren una serie de perspectivas y de ilusiones, sobre todo porque ese órgano, que se iba a considerar independiente para desarrollar iniciativas públicas o privadas, contaba con el apoyo de grandes inversores del mundo financiero español, cosa que nos parece elogiada porque es una de las necesidades que tiene nuestro sistema de ciencia y tecnología. Este órgano pretendía algo, que dejara de bajar, como lo había hecho en los últimos años, la financiación privada en el sector de I+D, que había pasado de estar por encima del 50 por ciento a estar ahora en el 47 por ciento, y había que estimular esa participación. Todo ello nos parece enormemente importante, sobre todo porque buscaba un instrumento externo al consejo que estuviera representado por el propio consejo en la creación de una serie de proyectos y que a través de ese patronato facilitara algo que decía nuestro querido amigo el presidente del consejo superior, que era demostrar que la investigación científica es un generador de soluciones ante las necesidades y problemas de la industria y de los seres humanos.

Esto me ha pasado un poco porque nos había ilusionado tanto la creación de la fundación que dos años después tenemos la primera bajada de ánimo o por lo menos cercano a la depresión. El primer punto sobre la convocatoria. Para entender la convocatoria de los proyectos Cero de hace unos días hace falta algo así como hacer un máster. A continuación de la convocatoria, que

es harto compleja y bastante deshilvanada, hay una serie de preguntas en torno a esto, que a la vez se van contestando, donde encontramos una serie de expresiones tan poco concretas que dejan a los investigadores, como nos dicen algunos de ellos, en el más absoluto de los escepticismos y ante el espejismo administrativo que sufre todo investigador ligado a la universidad, al consejo o a cualquier otra primera relación con la administración y con la burocracia. Todas son preguntas que a la vez el consejo contesta porque la convocatoria no es clara. Por ejemplo, en una de las preguntas se lee: ¿qué extensión deben tener las propuestas de expresiones de interés? ¿Hay algún número de caracteres, páginas orientativas...? La expresión de los proyectos Cero en especies amenazadas no está definida. Como orientación, es preferible que sean breves y directas, que pongan de manifiesto el interés general. Se trata en esta fase de vender —dice entre comillas— la idea. Los evaluadores agradecerán una redacción concisa y concreta, sobre todo cuando tienen que evaluar. Por otro lado, deben contener suficiente información y su extensión, sin ninguna extensión aproximada, puede ser entre dos y cinco páginas; quizá cinco sean demasiadas, pero dependerá del tipo de letra...

Cuando un universitario o un investigador, abrumado por sus problemas diarios de todo tipo, tiene que enfrentarse a este maremágnum dos años después de presentado esto con tanta alharaca —ahí sí que se ha vendido con fotos, con noticias y con todo lo demás como la gran solución— y contacta conmigo lleno de escepticismo para decirme que no entiende nada de lo que está pasando, me siento un poco decepcionada, por no decir bastante decepcionada en aras de mantener la cordialidad de esta Comisión. Cuando veo que la primera convocatoria llega dos años después de la creación de la fundación —y no quiero pensar políticamente, que también podría pensarlo, que surge en estos días intentando hacer ver que esto va a solucionar en algo nuestros problemas, porque siempre lo necesitaremos cualquiera que sea la situación económica—, la verdad es que me siento bastante decepcionada. Espero que usted me anime.

La señora **PRESIDENTA**: Le recuerdo, por si acaso se pierde la noción del tiempo, que queda un minuto y 33 segundos.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Gracias por la pregunta y la oportunidad que me brinda de explicar la situación actual de la Fundación General CSIC. Habla de dos años. Efectivamente, el 23 de julio de 2008, por iniciativa de la Agencia Estatal CSIC y gracias al apoyo de entidades con tradición en el fomento de la investigación, se crea la Fundación General CSIC, que cuenta a su vez con siete entidades colaboradoras que constituyen el patronato fundacional. De acuerdo con sus estatutos, tiene como objetivo la captación de financiación privada para

el desarrollo de iniciativas público-privadas en el CSIC y otras entidades públicas de I+D, vinculadas a las funciones que tiene encomendadas. Por tanto, la Fundación General CSIC nació con la misión de trasladar al sector productivo y al ciudadano en general la importancia de la investigación científica para el desarrollo y progreso global de la economía y la sociedad. También para servir de vehículo a las iniciativas de carácter privado para desarrollar investigación en organismos públicos o público-privados.

Atendiendo al contenido exacto de su pregunta, señoría, le informo de que la situación actual de la fundación es la siguiente, y son actuaciones contrastables y verificables: Se ha suscrito un convenio de colaboración entre la Fundación General CSIC y el Banco Santander con objeto de establecer el marco general de colaboración entre la fundación y el Santander. En virtud de este convenio, el banco aportará a la Fundación General CSIC 500.000 euros anuales, durante los próximos cuatro años, con el fin de financiar la iniciativa Proyectos Cero —a la que ha hecho referencia— de la fundación y de ayudar a la fundación en sus actividades generales. Se ha firmado un acuerdo marco de colaboración con las empresas Osiatis España y Narcea Producciones Multimedia, S. L. para la creación, promoción, explotación y distribución de paquetes de *software* de código abierto entre la comunidad científica y los organismos e instituciones involucrados en la I+D. En tercer lugar, la fundación ha suscrito un acuerdo de colaboración con la Agencia Estatal CSIC para la investigación sobre las capacidades científicas, cuya finalidad es catalogar la investigación desarrollada en el CSIC con vistas a facilitar las actuaciones de la fundación en sus actividades futuras de captación de financiación privada para realizar investigación pública en el seno del CSIC. Además de estos acuerdos, la fundación, con el fin de cumplir también con el objetivo fundacional, ha elaborado su plan estratégico y de viabilidad, que se estructura en tres ejes de actividad: el eje de visibilidad, destinado a hacer conocida la fundación y sus actividades, con el fin de facilitar la captación de financiación para la I+D pública desde el sector privado; el segundo eje es el de utilidad, con el que se proporcionan servicios de valor añadido en el ámbito de la I+D; el tercero es el eje de la creatividad motriz, orientado a la promoción directa de actividades de investigación a partir de la financiación captada de patronos u otros patrocinadores.

En cuanto a las actividades concretas que en ejecución del plan estratégico está llevando a cabo la fundación, cabe destacar la realización de actividades de visibilización y difusión, entre las que cabe citar la realización de la página web corporativa; el buscador de I+D de la Fundación General CSIC; el mapa de estado de I+D de la Fundación General CSIC; la publicación en próximas fechas de la revista trimestral *Lychnos*, que abordará diferentes temas de actualidad relacionados con las actividades de la fundación. En el segundo grupo de actividad cabe citar el servicio de planificación estraté-

gica de la I+D con el que la fundación colabora con las entidades de I+D que lo solicitan en el diseño y elaboración de sus planes estratégicos. Por último, el tercer grupo de actividades es el de la promoción de la I+D, los denominados proyectos Cero. Esta iniciativa financia proyectos de investigación —lo sabe bien usted— en entidades públicas de I+D dentro de sus líneas estratégicas. La primera convocatoria está destinada a proyectos de investigación sobre especies amenazadas y está financiada por el Banco de Santander y la Agencia Estatal CSIC. Se encuentra en fase de evaluación; en esta convocatoria se han presentado 41 solicitudes.

En conclusión, señoría, el Gobierno y este secretario de Estado tienen que valorar muy positivamente las actuaciones que se han realizado en la fundación desde su constitución en 2008. Estimamos que la fundación constituye un inestimable instrumento para trasladar al sector productivo y al ciudadano en general la importancia de la investigación científica para el desarrollo y progreso global de la economía y la sociedad y, al mismo tiempo, constituye un eficaz vehículo a las iniciativas privadas para desarrollar investigación en organismo públicos o público-privados. Es importante también realizar los estudios prospectivos que identifiquen necesidades y problemas de la sociedad, así como las propias potencialidades investigadoras del tejido científico-tecnológico español. Respeto su apreciación, pero también en mi ánimo estaba que con esta información que yo le pudiera proporcionar, se animara. Yo le tengo que trasladar esa valoración positiva al entender que esta arrancando una fundación que está llamada a tener un papel muy importante en el ámbito de la ciencia en esa conexión con el tejido productivo de la parte privada. Creo que los pasos iniciales se están dando en los puntos donde se tienen que dar y son acertados.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Yo valoro mucho, señor secretario de Estado, su deseo de ánimo, pero también quiero que nos hagamos una consideración y es que, a veces, desde los organismos administrativos, y concretamente desde el ministerio, no se hace. El coste de este trámite administrativo que se hace durante dos años es muy superior al resultado que se vaya a obtener por la cantidad que la fundación va a hacer. Esto es lo que nos está faltando en nuestro sistema de ciencia y tecnología. No solamente reclamamos la eficacia, sino la eficiencia, que es uno de los peores enemigos que tiene nuestro sistema. En este sentido intento también animarme, pero la realidad es tozuda y veo que esta amalgama y este rizo burocrático con el que ya nace la fundación hace que, desde la observación de nuestro sistema, me sienta hoy —permítamelo, con todo dolor— un poquito más depresiva en este sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Yo también, junto a la eficacia, defiendo la eficiencia. Es importante que sepamos optimizar el uso de los recursos, sean pocos o muchos. Entiendo que este es el mensaje que está trasladando, y fundamentalmente su preocupación. En términos de eficiencia hemos de ser especialmente vigilantes, no solo en este ámbito sino en todos en los que nos compete.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA FINANCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA LEUCEMIA LINFÁTICA CRÓNICA. (Número de expediente 181/001938.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta formulada por la señora Juanes del Grupo Socialista, relativa a la valoración de la financiación para desarrollar el proyecto de investigaciones sobre leucemia linfática crónica. Tiene la palabra la señora Juanes.

La señora **JUANES BARCIELA**: Permítame, señora presidenta, antes de darle la bienvenida al secretario de Estado, señalar que en esta Comisión contamos con un estudioso del cielo, el astrónomo que tengo a mi derecha, un astrónomo de referencia, de reconocido prestigio Guillermo Bernabeu. Supongo yo que en cualquier momento, si SS.SS. lo consideran oportuno, les podrá facilitar toda la información que consideren.

El Plan Nacional de I+D+i define entre sus actuaciones prioritarias la acción estratégica de salud. Creo, señor secretario de Estado, que todos somos conscientes de dónde venimos y hacia donde vamos. Decía Obama que los días en que la ciencia estaba por detrás de la ideología han terminado. Sin embargo, la ciencia de hoy debe estar contemplada en las previsiones económicas de un Gobierno y debe responder a las necesidades de los ciudadanos. Esto fundamentalmente. Por eso, en un contexto de crisis como el actual, la apuesta estratégica por la investigación de este Gobierno socialista, como instrumento de progreso solidario, es una buena noticia y aquí no cabe ningún tipo de demagogia. Desde los poderes públicos era necesario incentivar y estimular la investigación y el conocimiento para seguir avanzando, sobre todo, en momentos de máxima competitividad global como los actuales. Somos muy conscientes de que España, nuestro país, no participó en la secuenciación del primer genoma humano, cuyo primer borrador se publicó en 2001. Es cierto que perdimos una gran oportunidad. Por eso, desde el Grupo Socialista nos alegró profundamente que nuestro país formara parte del consorcio internacional del genoma del cáncer. Gracias a esa iniciativa de su ministerio, del Ministerio de Ciencia

e Innovación, los investigadores españoles participan e impulsan un proyecto todavía más ambicioso, como es la secuenciación de 25.000 genomas de enfermos con cáncer. Ha sido, y lo digo sinceramente, una oportunidad idónea para posicionar al sistema español de ciencia y tecnología en primera línea de la medicina genómica y más teniendo en cuenta que nuestros investigadores han logrado descifrar los primeros genomas completos de la leucemia linfática crónica.

Este es el primer paso para desarrollar nuevas estrategias diagnosticadas y para descubrir terapias más eficaces y precisas. Un proyecto en el que han participado, como bien saben SS.SS., una veintena de investigadores del Centro de Regulación Genómica de Barcelona, del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca, de mi provincia, del Instituto Catalán de Oncología, del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas y de la Universidad de Deusto. Todos conocemos que este consorcio nació en 2008 como una plataforma internacional de colaboración, de coordinación y de apoyo científico-tecnológico en el ámbito de la investigación médica y genómica del cáncer. Es el mayor proyecto de investigación contra el cáncer de la historia y uno de los más ambiciosos de la biomedicina y ha reunido además a los mejores del mundo en la investigación médica del cáncer, con la finalidad de generar un catálogo completo de todas las alteraciones en el genoma de 50 tipos diferentes de tumores. Por eso le reitero que desde el Grupo Parlamentario Socialista nos sentimos muy orgullosos de que nuestro país participe en este consorcio.

No hace falta que formulemos la pregunta sobre la relevancia que tiene la investigación del genoma del cáncer en la sociedad porque el cáncer en los países desarrollados es la segunda causa más frecuente de muerte, detrás de las enfermedades cardíacas. Mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer pasa por descifrar la enorme diversidad y complejidad de los cambios del genoma humano, en su mayoría aún desconocidos, que son los responsables del desarrollo y la progresión de los distintos tipos de cáncer. En un ambiente de máxima competitividad, ningún país, y esto hay que decirlo muy alto y muy claro, puede ser líder en todos los campos del conocimiento. En el caso español parecía conveniente centrarse en ciertas áreas que nos permitían cooperar y competir en igualdad de condiciones, como posteriormente seguro que me contestará el secretario de Estado. La aportación de España al consorcio se centraba en el estudio del genoma de la leucemia linfática crónica, la más frecuente de todos los tipos de leucemia en adultos en países occidentales y que afecta en nuestro país a más de dos mil personas al año. Una elección que yo creo, aunque no sea experta en esta cuestión, que se apoyó por la amplia experiencia en el estudio de esta enfermedad en nuestro país y por las infraestructuras ya existentes como los bancos de tumores o el Centro Nacional del Análisis Genómico, cofinanciado con 30 millones de euros entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Generalitat catalana. Esto es

apostar por la investigación y el conocimiento en nuestro país. Charles Darwin en la publicación de *El origen de las especies*, creía que el hombre en el futuro sería una criatura más perfecta. Probablemente era un gran optimista, pero confiaba en la ciencia para un mundo mejor. Señor secretario de Estado, desde el Grupo Parlamentario Socialista le instamos a que sigan apostando desde su ministerio para favorecer un conocimiento que llegue desde los científicos a todos y nos permita un nuevo renacimiento científico para mejorar, sobre todo, la calidad de vida de los ciudadanos. Finalizo ya con la formulación de la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Gracias por darme la oportunidad de hacer una valoración en este caso del proyecto de investigaciones sobre leucemia linfática crónica.

No es necesario recordar que en los países desarrollados el cáncer es la segunda causa principal de muerte, detrás de las enfermedades cardíacas. En el año 2007, a más de doce millones de pacientes en todo el mundo se les diagnosticó un cáncer, causando la muerte de casi ocho millones de personas. Ya que el riesgo de sufrir un cáncer aumenta con la edad y la esperanza de vida sigue subiendo, se prevé que en el año 2050 el cáncer se habrá convertido en la causa principal de muerte, con una estimación de 18 millones de fallecidos y 27 millones de nuevos casos cada año. En octubre de 2007, científicos de 22 países reunidos en Toronto identificaron la necesidad de acelerar los trabajos que permitieran un conocimiento exhaustivo de los genomas del cáncer, llegando a la conclusión de que los recientes avances tecnológicos permiten solventar este problema en el plazo de unos pocos años, a condición de disponer de instrumentos de cooperación y coordinación. De ahí surgió este consorcio. Por eso, en noviembre de 2008, nace el Consorcio Internacional de Genoma del Cáncer como esa plataforma que usted muy bien nos ha recordado. Su misión es reunir a los mejores grupos del mundo en los ámbitos de la investigación médica del cáncer y de la genómica funcional con la finalidad de generar un catálogo completo de todas las alteraciones en el genoma de cincuenta tipos diferentes de tumores de alta relevancia clínica y social. Para ello se desarrolla y aplica tecnología de secuenciación masiva y algoritmos de análisis bioinformático de última generación. De este ambicioso proyecto, sin duda, se esperan avances importantes en el desarrollo de nuevas herramientas y estrategias diagnósticas y terapéuticas que permitan un salto cualitativo en la lucha contra el cáncer.

Los primeros proyectos se han puesto en marcha a partir del año 2009 y tienen una duración de al menos cinco años. La aportación española se centra en el caso del genoma de la leucemia linfática crónica. Es uno de

los tumores más frecuentes en la población occidental y respecto a la cual en España existe una larga tradición de investigación. Este proyecto, cuya financiación —como nos ha recordado— es del Ministerio de Ciencia e Innovación constituye la aportación esencial al consorcio. La duración es de cuatro años y el coste total asciende a 10 millones de euros que ya han sido transferidos; esta operación ya se ha satisfecho. El proyecto se apoya, desde luego, en una tradición de investigación de esta enfermedad en España y particularmente en el Hospital Clinic y en la Universidad de Barcelona, que dispone de una excelente colección de muestras asociadas a una completa base de datos que constituye el núcleo impulsor del proyecto LLC. El director científico del proyecto es el doctor Elías Campo del Hospital Clinic de Barcelona, uno de los expertos más destacados en la investigación de esta enfermedad a nivel internacional, y ha recaído la codirección del proyecto sobre el doctor Carlos López-Otín, de la Universidad de Oviedo, uno de los científicos españoles más citados en el ámbito de la biología molecular, también de la investigación del cáncer y con una sólida experiencia en el análisis molecular y funcional de genomas. El objetivo desde luego es la identificación de esas alteraciones genéticas implicadas en el desarrollo y la progresión de la leucemia linfática crónica que aún se desconocen. En la primera fase del proyecto están colaborando grupos de investigación pertenecientes a ocho instituciones —esto también es un valor añadido del proyecto— y queda además abierta la participación de otros grupos a propuesta del comité científico del proyecto. Consideramos motivo de orgullo, si se me permite, poder exponer en el presente acto el hecho de que el 14 de abril la prestigiosa revista *Nature* ha publicado un artículo, ampliamente comentado además en medio nacionales e internacionales, en el que se recogen ya los primeros logros de los investigadores del proyecto.

El Gobierno considera —y comparte sus últimas palabras— que contribuir a la generación del conocimiento sobre esta enfermedad que pueda traducirse en soluciones terapéuticas o en otro tipo de medidas que mejore la calidad de vida de los pacientes debe ser una de nuestras principales metas en el sector de la investigación biomédica. Por ello, el Gobierno no solo valora positivamente el apoyo decidido a este proyecto sino que también anuncia su compromiso de enriquecer la participación y el impulso de proyectos en este ámbito.

Como colofón quisiera también —si sirve de algo— reiterar aquí las palabras del Premio Nobel de Medicina de 2001, quien afirmaba que este proyecto cambiará profundamente nuestro conocimiento sobre cómo se desarrollan los distintos tipos de cáncer. El trabajo coordinado a escala mundial —decía— y la rápida difusión de los resultados obtenidos aseguran el éxito del proyecto y contribuirán a que todos los investigadores en oncología puedan tener acceso de manera inmediata a la información generada. En definitiva, si se piden palabras de valoración de la financiación, pocos ejemplos veremos

de tanta eficiencia de uso como estos millones que desde el Gobierno de España se aportaron en su día y cuyos primeros éxitos ya estamos percibiendo y recibiendo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PUIG GASOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE LOS NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI) DE APOYO A LA I+D EMPRESARIAL. (Número de expediente 181/001966.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta formulada por la señora Puig, relativa a la valoración que hace el Ministerio de Ciencia e Innovación de los nuevos instrumentos financieros del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial de apoyo a la I+D empresarial. Tiene la palabra la señora Puig.

La señora **PUIG GASOL**: Yo también quisiera esta tarde darle la bienvenida a esta su Comisión.

Todos sabemos que el Ministerio de Ciencia e Innovación tiene un objetivo esencial a largo plazo, aparte de otros, que es ocupar el noveno puesto en la innovación en el mundo. Por esto ha puesto en marcha un programa que se llama estrategia estatal de la innovación, que implica un cambio de filosofía al pasar de un enfoque de proyecto a un enfoque estructural. Los pilares estratégicos de este proyecto engloban los aspectos necesarios para fomentar y potenciar la innovación en el tejido productivo español, desde la financiación hasta la incorporación de personas, pasando por el apoyo de mercados innovadores, la internacionalización de las actividades innovadoras, la captación de recursos financieros y el conjunto de integración en las comunidades autónomas. Por esto es muy importante que existan los instrumentos financieros adecuados para que el nuevo contexto económico refuerce su capacidad de apoyo a la I+D empresarial.

El CDTI está especializado en la financiación de las actividades de I+D de las empresas. Como todas SS.SS., saben, dispone de diferentes líneas de apoyo para promover y estimular la realización de proyectos de I+D para la empresa, con el objetivo de mejorar su competitividad y ser más innovadoras. Pone a disposición de las empresas líneas de financiación para la innovación tecnológica, para financiar las inversiones destinadas a la mejora y modernización de su componente tecnológico, pero también hace hincapié en la cooperación empresarial. Es un punto de mira del CDTI. La cooperación empresarial en actividades de I+D tiene una importancia y valor estratégico para las empresas, fundamentalmente en el medio y largo plazo. Una combinación de capacidades y conocimientos que permite plantear desarrollos técnicos más ambiciosos y rentables para los distintos integrantes de los consorcios, las asociaciones público-

privadas que fueron incluidas en el plan europeo de recuperación económica, propuesto por la Comisión Europea y que además están incluidas en el VII Programa marco de investigación y desarrollo de la Unión Europea, como instrumento que sirve para poner en marcha las políticas de investigación comunitaria y para articular y materializar estas medidas. Además, hay un capítulo específico dedicado a la investigación y la innovación, donde el CDTI aúna esfuerzos para que estos proyectos existentes tengan una modalidad única de I+D y que engloben actividades de investigación industrial como el desarrollo experimental. Estos proyectos podrán ser presentados en el VII Programa marco de desarrollo de la Unión Europea como empresas únicas o por agrupación de empresas. La financiación de estos proyectos se realizará por medio de ayudas parcialmente reembolsables y a un tipo de interés cero. Además, las empresas podrán acceder a una línea de prefinanciación bancaria para disponer de estas ayudas.

Quisiera poner en conocimiento que el CDTI, a lo largo de 2009, ha tenido un ritmo de crecimiento, según todas las lecturas que he hecho, de financiación comprometida; se ha mantenido en la línea de los dos últimos años, a pesar de la difícil situación económica, y las iniciativas presentadas por las empresas al CDTI se han mantenido en buenos niveles. Esto se debe, entre otros factores, al incremento del atractivo de las ayudas concedidas y que se han adecuado al contexto de las dificultades, sobre todo de la liquidez y del préstamo, que es lo que sufren las empresas. Según tengo entendido, las iniciativas empresariales del I+D+i aprobadas alcanzan a más de 1.700 empresas, con proyectos de operaciones y de I+D individuales o resultantes de proyectos consorciados de I+D, también de ayudas a jóvenes de empresas innovadoras, como el programa Neotec; subvenciones, como el programa Cenit; subvenciones de Interempresas Internacional; ayudas a la promoción tecnológica y proyectos de innovación, financiados a través de la línea de la banca y el CDTI. Por todo esto, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Señoría, el centro para el desarrollo tecnológico industrial es una entidad pública empresarial que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas y si bien figura adscrita a la Secretaría General de Innovación, con mucho gusto daré respuesta a la pregunta planteada.

A lo largo del año 2009, con motivo de la actual coyuntura, el consejo de administración del CDTI aprobó una serie de medidas anticrisis para adecuar sus instrumentos financieros al contexto económico, caracterizado por una fuerte restricción crediticia y una caída de la demanda agregada, y conseguir que el tejido empresarial español pudiera mantener sus inversiones en I+D+i, una

de las mejores vías para obtener ventajas competitivas sostenibles. Estas medidas se concretaron, en primer lugar, en la exención de garantías para acceder a la ayuda del CDTI, cuando la evaluación financiera del proyecto indica la necesidad de las mismas, a todas las pequeñas empresas con un riesgo vivo con el centro no superior a 500.000 euros y la exención de cualquier tipo de presentación de garantías financieras a las empresas de base tecnológica, tanto en fase de creación como de consolidación; en segundo lugar, la disposición por anticipado de un 25 por ciento de la ayuda concedida, hasta un máximo de 300.000 euros, para todos los proyectos aprobados a partir de julio del año 2009, con independencia del tamaño de la empresa y sin ningún coste para ellas. Esta medida es aplicable también a los proyectos de investigación y desarrollo, los PID, a las ayudas Neotec y a las ayudas para la promoción tecnológica. En tercer lugar se encuentra el lanzamiento de una convocatoria extraordinaria del Cenit con cargo al PlanE, que ha permitido la aprobación de 18 grandes proyectos de investigación industrial consorciada con unos compromisos de financiación de 199 millones de euros para una inversión total de 403 millones de euros y la participación de 251 empresas; en cuarto lugar, la puesta en marcha de la línea de financiación bancaria de la innovación tecnológica que permite la financiación de la incorporación de capital físico novedoso en la empresa a un tipo de interés bonificado; y, en quinto lugar, en el año 2010 el CDTI junto con el ICO ha puesto en marcha un sistema de avales para que las empresas beneficiarias de ayuda CDTI cofinanciadas con el fondo tecnológico puedan obtener hasta un 75 por ciento de la ayuda por anticipado a un coste bonificado.

La valoración de estas medidas aprobadas por el CDTI no puede hacerse en el corto plazo, ya que las inversiones de la I+D+i obtendrán resultados a medio y largo plazo; sin embargo es posible considerar algunos indicadores que dan al menos ya una idea del impacto de las medidas tomadas. En primer lugar, durante el año 2009 se ha mantenido un volumen elevado de demandas de proyectos y de su financiación. La posible contratación de inversiones ha sido paliada gracias a la flexibilización introducida en los propios instrumentos del centro. De esta forma en el año 2009 se han financiado más de 1.700 iniciativas de I+D+i, un 40 por ciento más que en el año 2008, y se han comprometido más de 1.250 millones de euros, un 57 por ciento más que en el año 2008. Los datos de aprobación del primer trimestre de 2010, comparados con los del primero de 2009, arrojan un incremento del número de operaciones aprobadas del 10 por ciento y del 5 por ciento en el volumen de compromisos adquiridos. Y, en segundo lugar, en 2009 el número de empresas que han accedido por primera vez a la financiación del centro ha sido del 50 por ciento, en línea con la tasa de nuevas empresas de años anteriores, lo que supone una incorporación importante de nuevos entrantes a las actividades innovadoras para ayudarlas en la tran-

sición de la I+D+i ocasional a la realización de actividades de I+D+i sistemática.

Señoría, las medidas acometidas por el CDTI tratan de facilitar el acceso de las empresas a las ayudas disponibles; intentan compensar la disminución del crédito privado hacia actividades de riesgo debido a la incertidumbre económica y financiera actual, incrementando el presupuesto destinado a actividades empresariales de I+D+i a través de las dotaciones del PlanE, al tiempo que se ha promovido un uso más eficiente de los fondos disponibles, encauzándolos a sectores de valor añadido y estratégicos y a la modernización e innovación en sectores de alta relevancia económica. A modo de conclusión, en el Ministerio de Ciencia e Innovación a la luz de estos datos valoramos muy positivamente las medidas y estimamos que han sido las adecuadas para compensar el efecto de la crisis en las inversiones de I+D+i de las empresas. Constituyen también, a nuestro juicio, una muestra más de la flexibilidad y de la capacidad de reacción que ha mostrado este organismo en sus años de historia.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ GUILLERMO BERNABEU PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. (Número de expediente 181/002070.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta formulada por el diputado señor Bernabeu sobre valoración de la situación del anteproyecto de ley de la ciencia y la tecnología. Señor Bernabeu, tiene la palabra.

El señor **BERNABEU PASTOR**: Gracias, señor secretario de Estado, por esta comparecencia. Deseo expresar mi satisfacción por hacerle mi primera pregunta siendo usted secretario de Estado, así como porque hoy hemos estado toda la tarde hablando de ciencia y de política, es decir de política científica, un campo con el que me siento muy identificado porque me es muy cercano. Al mismo tiempo quiero mostrar mi satisfacción porque el Partido Socialista siempre ha estado comprometido con la ciencia en nuestro país. A propuesta de un Gobierno socialista en 1986 se aprobó la Ley de fomento y coordinación general de la innovación científica y técnica, más conocida como Ley de la Ciencia. Los esfuerzos de la Administración General del Estado, de las administraciones de las comunidades autónomas y permítame que haga mención especial a los investigadores, han logrado situar a España en el noveno lugar en producción científica, el octavo en algunos campos como uno al que hoy nos hemos referido en varias ocasiones, en astronomía. Precisamente permítanme recordar también —lamento que no estén los intervinientes anteriores— qué Gobierno materializó el ingreso de España en la ESO y quién era presidente de ese Gobierno. Yo se

lo diré: José Luis Rodríguez Zapatero. Lo digo porque en reiteradas ocasiones se ha hecho referencia a qué gestiones ha hecho el Gobierno para traer a la isla de La Palma ese telescopio extremadamente grande. Dicho esto, que nos llena de orgullo y que demuestra la capacidad de nuestro país para afrontar los grandes retos como son la globalización y la sociedad de conocimiento, sin embargo, tal y como muestran algunos indicadores y algunos informes, por ejemplo los de la OCDE, la transferencia de resultados de investigación al tejido productivo, aunque ha mejorado, sigue siendo uno de los retos pendientes. No se trata de un proceso fácil; requiere tiempo, un entorno normativo adecuado, medidas que impulsen los complejos mecanismos de transferencia.

Si me permiten SS.SS. para ilustrar estas dificultades haré referencia a algo tan importante para el desarrollo de la humanidad como es la producción de la energía eléctrica. La producción de electricidad a gran escala deriva de las investigaciones de Michael Faraday en 1831. Tuvo una repercusión social que bien puede sintetizarse en estas palabras: Un día, señor, podrá gravarla con impuestos. Esa fue la respuesta de Michael Faraday al señor William Gladstone, ministro de Hacienda inglés que cuestionaba las investigaciones básicas del señor Faraday que como mucho producían una débil corriente eléctrica. Hoy día, nosotros, desgraciadamente o por fortuna, podemos comprobar que en efecto pagamos esos impuestos puntualmente en el recibo de la electricidad de cada mes. Eso es la ciencia y la transferencia de la ciencia al tejido productivo, a la sociedad. Es compleja, es difícil; por eso precisamente de nuevo es un Gobierno socialista el que propone el anteproyecto de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación. Será una ley que dará respuesta a la nueva situación de la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestro país, con el objetivo de consolidar lo ya alcanzado, y que quiere tomar en consideración el papel esencial que la investigación, el desarrollo y la innovación ha de jugar en el cambio de modelo productivo. Estamos ante el reto de construir un nuevo modelo económico que permita la recuperación de la competitividad, genere empleo y generalice su sostenibilidad; un modelo productivo en el que el conocimiento sea un auténtico factor de producción.

Durante las últimas décadas las comunidades autónomas han desarrollado sistemas de investigación, desarrollo e innovación. España se ha incorporado a la Unión Europea. Es evidente que hay nuevos retos. La globalización es un reto que nos exige contemplar mayores factores de escala para afrontarla, y desde ese punto de vista se plantean mecanismos de coordinación entre todas las administraciones públicas respetando sus competencias pero buscando la máxima eficiencia que los retos nos exigen. Todo ello está en esa propuesta de nueva ley de la ciencia. La nueva ley da respuesta además a las reiteradas demandas reflejadas por los distintos grupos en esta Cámara acerca del establecimiento de una carrera científica, una carrera predecible basada en

méritos, periodo de formación con reconocimiento laboral, como hemos escuchado repetidamente en esta Comisión y en el hemiciclo. La búsqueda del consenso es un elemento fundamental. El borrador del anteproyecto se ha dado a conocer a las comunidades autónomas, a los representantes del ámbito universitario y a la comunidad científica y a las organizaciones sindicales y empresariales que han enriquecido el texto del borrador. Estamos convencidos de que en el trámite parlamentario seremos capaces de mejorarlo con las aportaciones de los distintos grupos y de conseguir un amplio consenso que los ciudadanos nos agradecerán.

Señorías, hemos de conseguir situar a la ciencia en el lugar que le corresponde en la sociedad. Hemos de potenciar la participación social en los planes de ciencia y tecnología. Hemos de impulsar la cultura científica innovadora. Si queremos una sociedad más próspera y justa necesitamos innovadores, y si queremos innovadores hemos de formar a nuestros jóvenes en un contexto que favorezca esa innovación. Como he comentado anteriormente, desde el ministerio ustedes han hecho un trabajo a lo largo de estos meses de consultas, reflexiones y debates, que estoy convencido que han enriquecido ese texto, pero no puedo ocultar que estamos deseando conocer cuál es la evolución futura de este anteproyecto de ley. De ahí viene la pregunta correspondiente: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación del anteproyecto de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación?

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Para mí también, como sabe, es un placer tener la oportunidad de responderle en particular a esta pregunta.

Como saben, el pasado 12 de marzo la ministra de Ciencia e Innovación elevó el anteproyecto de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación a la consideración del Consejo de Ministros, a fin de que en esta primera vuelta dicho consejo decidiera sobre los siguientes trámites a que tiene que ser sometido el texto previamente a ser aprobado como proyecto de ley. Tras ese trámite es cuando el Gobierno lo remite a las Cámaras para su tramitación legislativa.

Efectivamente, este anteproyecto, como ha reconocido en su exposición, pretende abordar los cambios necesarios para consolidar nuestro sistema científico en la vanguardia internacional y hacer que el conocimiento generado por los científicos y los tecnólogos españoles contribuyan eficazmente al progreso económico y social. Es verdad que la historia arranca a partir del primer borrador hecho público a primeros del año 2009. La intención del Gobierno ha sido lograr el mayor consenso posible —también hacía referencia a esa voluntad— entre todos los agentes implicados en el sistema de ciencia y tecnología sobre uno de los instrumentos con

el que se pretende acometer el cambio en el planteamiento del modelo económico y productivo mediante un marco normativo adecuado. Respecto al proceso no vamos a hacer historia, si me permiten. A primeros de diciembre se me encomienda como tarea prioritaria configurar, terminar la elaboración de un documento. Tengo la suerte de encontrarme con mucho trabajo hecho, bien hecho, con muchas consultas y con muchos documentos que se habían hecho llegar a la secretaría de Estado. Todos han sido leídos, tenidos en cuenta y en algunos casos compartidos. Ha habido un elemento importante en mi opinión. El borrador inicial no contemplaba la innovación, pero en el texto que se maneja a fecha de hoy la ley se llama de la ciencia, la tecnología y la innovación. Ha sido un tema controvertido, pero quizás estaba también muy necesitado de explicar que esa asimetría que en el texto se observa entre ciencia e innovación se debe también a la distinta consideración que tienen las competencias de las comunidades autónomas y de la Administración General del Estado. Esto lo tenemos que recordar porque, si no, de una primera lectura se aprecia una asimetría en el tratamiento de estos dos ámbitos que hemos de justificar siempre. Por tanto el trabajo a partir de primeros de diciembre se centra en considerar todas las observaciones y sugerencias que se han hecho llegar y elaborar un documento que el día 11 la ministra eleva al Consejo de Ministros. Esto no se termina el día 11, sino que sigue; por eso continuamos con la misma dinámica, porque hemos de hacer compatibles los trámites preceptivos con la posibilidad de incorporar mejoras hasta el último momento, que es el de aprobación de la ley. En consecuencia, allí van a estar también SS.SS. interviniendo y espero que mejorando el texto que se les someta a su consideración.

En cuanto a los agentes que han intervenido en este proceso, no sé si hay alguien que pueda sentirse excluido. Han participado las comunidades autónomas, las universidades, los agentes sociales, las instituciones científicas, expertos, ciudadanos, distintas organizaciones empresariales... Dar satisfacción a todos al cien por cien es imposible, porque nos hemos encontrado con solicitudes contradictorias; es evidente. Estamos recibiendo opiniones, por ejemplo, de las asociaciones de jóvenes investigadores. De manera que la voluntad se ha basado en esa idea de conseguir un texto con el mayor grado de consenso; ha habido que escuchar mucho, abrir cauces de diálogo para que se pudieran aportar propuestas de mejora para finalmente elevar ese texto al Consejo de Ministros. Entre ese Consejo de Ministros y la segunda vuelta nos encontramos ahora en un trámite también preceptivo. Entre otras cosas, hay aspectos de esta ley que deben ser objeto de negociación de forma preceptiva en la mesa de negociación de la Función pública de la Administración General del Estado. Por tanto, esta semana hemos tenido una reunión y espero que en los primeros días de la semana próxima continúe esa negociación y en consecuencia se cierre allí un tema relativo a la consideración del concepto de personal investi-

gador/personal de investigación. El concepto de personal investigador está claro pero el de personal de investigación es un ámbito más amplio. Por supuesto allí están los investigadores, pero se ha de concretar qué se hace con los tecnólogos o con el personal técnico, y también hemos oído reivindicaciones y planteamientos que hacen referencia al personal de gestión. Es en ese ámbito donde debemos respetar la negociación y decidir cuanto antes, porque el debate que hay ahora no aporta ya elementos nuevos. Ha llegado el momento de tomar decisiones, de respetar los procedimientos y las competencias legítimas de negociación, pero de tomar esa decisión lo antes posible. La ministra está anunciando en los últimos días su voluntad de que a lo largo del mes de mayo el texto esté en esa segunda vuelta del Consejo de Ministros y, si este lo estima pertinente, aprobarlo y trasladarlo al trámite parlamentario a partir de ese momento. Estamos considerando día a día tener en cuenta todas las observaciones que se nos hagan llegar —no digo incluirlas sino tenerlas en cuenta—. Eso es lo que nos está moviendo en estos días, la voluntad de entregar, en particular desde el Consejo de Ministros, al trámite parlamentario el mejor texto que entre todos seamos capaces de elaborar.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL QUE HAN ALCANZADO UN CONTRATO ESTABLE TRAS SUS PRIMERAS CONVOCATORIAS. (Número de expediente 181/002297.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta formulada por el diputado señor Elorriaga sobre el número de beneficiarios del programa Ramón y Cajal que han alcanzado un contrato estable tras sus primeras convocatorias. Señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Hace ahora una década se puso en marcha por el Ministerio de Ciencia y Tecnología el programa Ramón y Cajal. Partía de una evidencia, que los doctores tienen un proceso largo de formación, aunque no debía ser indefinido, y tras cierta duración estos debían acceder a la contratación estable. El objetivo, por tanto, desde su nacimiento fue conseguir la contratación estable y que los investigadores se integrasen a su centro de acogida de manera permanente una vez superados todos los requisitos de evaluación. Era el primer intento claramente definido en nuestra legislación y desde nuestra Administración de determinar claramente una carrera investigadora, de buscar un marco legal y contractual más adecuado a su desenvolvimiento, y de hacerlo solo a base de criterios de excelencia en la contratación y de evaluación permanente de los resultados. Se trataba realmente de la introducción de un modelo de *tenure track* en nuestro sistema científico, que

precisamente ahora se pretende consolidar con rango legal en el futuro proyecto de ley. Por eso ahora interesa, antes de tomar decisiones legislativas permanentes, hacer una evaluación de cómo ha funcionado y en qué medida se han conseguido los objetivos perseguidos. En noviembre del año 2006, los primeros investigadores del Ramón y Cajal terminaron sus contratos y empezaron ese proceso de consolidación que ha ido evolucionando de una manera que ahora nos interesa conocer; de ahí el sentido de mi pregunta. Nos gustaría conocer qué seguimiento está haciendo el ministerio de los contratos Ramón y Cajal y en qué medida aquellos que están viendo ya terminados sus periodos de contratación están accediendo a la contratación estable.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Empezaré diciendo que comparto con S.S. que ha llegado el momento de hacer ese análisis sobre todo en relación con el articulado que se está contemplando en este proyecto de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación. En el ámbito de la investigación los recursos humanos, tanto por su cuantía como por la calidad de las actividades que realizan, inciden significativamente en la excelencia de los resultados y a su vez en la capacidad de innovación y progreso del país. La necesidad de afrontar los nuevos retos que se presentan con la implementación de los espacios europeos de educación superior y de investigación, así como el progreso de una sociedad basada en el conocimiento, requieren un importante esfuerzo inversor en infraestructuras, en proyectos y muy especialmente en el incremento de la masa crítica de investigadores y de su potencial en universidades y otros centros de investigación. El Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de diferentes programas, promueve ayudas para fomentar la contratación de jóvenes postdoctorales durante un periodo que habitualmente oscila entre tres o cuatro años —me estoy refiriendo al Juan de la Cierva, Sara Borrell, Instituto de Salud Carlos III, Cescic, etcétera—. Una vez concluidos estos programas y con la finalidad de velar por la permanencia de estos investigadores participantes dentro del sistema el ministerio dispone de los programas a los que usted hace referencia, que permiten que estos jóvenes doctores, una vez que han alcanzado una fase de madurez, puedan liderar nuevas líneas de investigación. Se trata de los programas Ramón y Cajal y Miguel Servet, que financian la contratación de estos investigadores en centros de I+D por cinco años o periodos de tres con posibilidad de renovación. Sabe bien, señoría, que el programa Ramón y Cajal tiene como objetivo fortalecer esa capacidad investigadora de los grupos de investigación, tanto del sector público como del privado, mediante la contratación de investigadores que ya hayan obtenido ese grado de doctor y que hayan presentado una línea de investigación a desarrollar. Estas ayudas se

destinan a cofinanciar el coste de contratación del personal durante cinco años. Se concede una ayuda adicional para cubrir los gastos directamente relacionados con la puesta en marcha y el desarrollo inicial de las actividades de investigación.

En cuanto a las cifras, señoría, quiero significarle —seguramente también las conocerá— que mediante el programa Ramón y Cajal se han contratado 3.449 durante los años 2001 a 2009. El coste ha sido de 589.468 euros. Se ha ejecutado el 97 por ciento sobre el número de plazas convocadas. Ciñéndome al contenido preciso de su pregunta, debo informarle de que con la finalidad específica de potenciar la posterior contratación estable de investigadores sabe que se creó en 2005 el programa I3, un programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora en el sistema español de ciencia y tecnología. Este programa pretende, dentro de los objetivos del Tratado de Lisboa, reforzar la política de apoyo a la incorporación de doctores que en la actualidad se viene realizando principalmente mediante los programas, entre otros el Ramón y Cajal. Por tanto es el principal instrumento del Ministerio de Ciencia e Innovación para el desarrollo de la política de fomento de la incorporación estable de los investigadores y mediante él se estabilizan profesores e investigadores con una trayectoria investigadora destacada en las universidades, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas o en otros organismos. En cifras le informo de que a través del programa I3 se ha contratado de forma estable durante los años 2005 a 2009 —no sé exactamente el periodo al que ha hecho referencia, me ha parecido entender desde 2006— a 1.465 científicos, con un coste de casi 192 millones de euros. De estos investigadores estabilizados a través del programa I3, 1.246 son investigadores que provienen del programa Ramón y Cajal, es decir un 85 por ciento. El resto de científicos provenientes del programa Ramón y Cajal ha podido realizar su estabilización a través de las diferentes ofertas de empleo público, o de las universidades públicas, o de las comunidades autónomas, pero hasta este momento no disponemos en el ministerio de datos definitivos. Por otra parte, otro dato a mi juicio importante es que las tres últimas convocatorias del programa Ramón y Cajal contienen el compromiso de que los centros de I+D deben crear antes de la finalización del contrato los puestos de trabajo permanentes con un perfil adecuado a las plazas cubiertas conforme a la legislación vigente, a las normas de organización y funcionamiento y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias. Es un compromiso del que se dota a la plaza pero con el compromiso de la estabilización.

En conclusión, señoría, considero que la política de estabilización del personal investigador llevada a cabo por el Gobierno es positiva. Desde luego hemos de avanzar en la concreción de las cifras porque hablamos de estabilización, pero no solamente se trata de los que vienen del programa Ramón y Cajal; debemos hacer un

seguimiento más fino entre lo que es el Ramón y Cajal y cuántos se han quedado, así como cuántos se han estabilizado también desde otros. Las cifras que le puedo proporcionar son las que le he resumido.

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de réplica tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Gracias, secretario de Estado, por su respuesta, sin embargo me preocupa gravemente lo que me parece que es el dato principal de su respuesta, es decir que no disponemos de los datos definitivos. Se han invertido casi 600 millones de euros, se ha embarcado a 3.500 investigadores-doctores en un procedimiento, pero cuando llega la hora de abordar una reforma legislativa que parte de los mismos presupuestos y no establece un esquema diferente al que hasta ahora hemos estado manejando desde el año 2001, no existe una evaluación rigurosa para saber si el programa ha alcanzado sus objetivos o no lo ha hecho. Me preocupa extraordinariamente por eso, mirando al futuro, y, también en el presente, por la situación en la que ya se están encontrando estos investigadores como consecuencia de las fuertes restricciones que en la oferta pública de empleo se están produciendo en los dos últimos años. De los datos disponibles, los que ofrecen los propios investigadores —los que no ha ofrecido el ministerio—, el proceso de consolidación durante los primeros años fue razonablemente bien, aunque con algunas incidencias; sin embargo en los dos últimos años los problemas se multiplican por una razón muy clara y sobre todo en lo que es responsabilidad directa del ministerio. Es decir, del Ramón y Cajal en alguna medida han ido a las universidades, en otra medida han ido a instituciones sanitarias u hospitales que tienen departamento de investigación y en un tercer bloque han ido a organismos públicos de investigación dependientes del propio ministerio, que es donde precisamente debería ser más fácil hacer el seguimiento y donde más marcadamente se está produciendo el problema al que ahora quiero hacer referencia.

En el año 2008 la oferta pública de empleo del ministerio contemplaba más de 1.100 plazas en su conjunto de características científicas, aunque no todas para investigación. En el año 2009 la solicitud del ministerio ya fue menor, y aún menor lo aprobado —apenas 528 plazas—, y en la reciente oferta pública de empleo aprobada por el Consejo de Ministros se incluyen 140 plazas para estos investigadores, insisto, también de una forma amplia porque estoy mezclando diferentes categorías (plazas libres, promoción interna). En el año 2010 las plazas ofertadas son apenas un 12 por ciento de las que había en el año 2008; por lo tanto, dando por hecho que razonablemente estaban encajando los que iban terminando los contratos en el año 2008, difícilmente van a encajar en 2010 con una restricción prácticamente a la décima parte de las plazas ofertadas. Por eso, me pre-

ocupa enormemente la situación de estos investigadores que están viendo ahora concluir sus contratos y que no van a tener acceso a la consolidación prevista y comprometida en las convocatorias que les atrajeron; y me preocupa, todavía mirando al futuro, por el porvenir de la ciencia, ya que los borradores que hasta ahora hemos conocido tampoco prevén un mecanismo mejor que permita que, transcurridos los años de los contratos de inserción, finalmente se establezcan en las plantillas. Por eso querría tener más información por parte del secretario de Estado sobre qué perspectivas hay para los que ahora están terminando su quinto año en el Ramón y Cajal y qué considera que se puede hacer en la futura ley de la ciencia para evitar que este problema y una restricción inesperada en la oferta pública de empleo determinen la frustración en la carrera investigadora que se pretende fomentar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra, recordándole el tiempo que le queda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Quedo a su disposición para completar la información. Si algo no se puede deducir de mi intervención es que no existe información. Que no sea suficiente o que espera más hasta lo puedo compartir. En todo caso, reitero mi compromiso de completar la información. Decir que de las convocatorias de 2001 a 2005 sumaban 2.484 y que sabemos que 1.246 se han estabilizado por la vía del programa I3 podrá ser poco o mucho, pero es una información. El control que podemos y debemos tener de los datos del programa I3 es completo, pero yo ahora estoy pensando qué ha pasado con los contratados Ramón y Cajal de una universidad española que conozco y le puedo decir que no están contados en estos 1.246, que el ministerio no tiene la información de esa universidad, que están todos estabilizados y todos están en plazas de funcionarios de la universidad a la que me estoy refiriendo. Seguramente tendremos que contrastar los datos. Podemos hacer el recorrido para ver qué ha pasado, porque a partir de 2006 todavía están disfrutando de esos contratos. Comparto que en un momento crucial, como es el de aprobación de esta ley, este dato tiene que estar encima de la mesa, porque de esa ley se han de sacar las políticas y las convocatorias a partir de este momento. Estoy hablando de los datos de que dispongo, no digo que no hay datos, y pongo un ejemplo que me hace pensar que el porcentaje de personal estabilizado de las convocatorias entre 2001 y 2005 va a estar muy por encima de lo que podrían suponer esos 1.246 frente a los 2.484. Comparto que necesito ese balance global utilizando todos los potenciales destinos estables de esos contratos Ramón y Cajal. En todo caso, me he limitado a dar los datos que por derecho obran en poder del ministerio, pero estoy dispuesto a completar esa información porque, en el caso de las universidades, esos no están aquí.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS RECURSOS FINALMENTE ASIGNADOS A PROYECTOS RELACIONADOS CON LA INNOVACIÓN EN EL NUEVO PLANE. (Número de expediente 181/002303.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta formulada también por el diputado señor Elorriaga relativa a la valoración de los recursos finalmente asignados a proyectos relacionados con la innovación en el nuevo PlanE. Señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Es evidente en la pregunta anterior y en la que ahora me dispongo a formular que el seguimiento y la evaluación de los recursos destinados a la investigación y a cualquier otro gasto público deben ser muy rigurosos y es muy lamentable comprobar que una evaluación que debía haberse seguido y que probablemente no hubiese tenido demasiada dificultad ni coste en el año 2006, posiblemente, en 2010 va a ser mucho más difícil de obtener. Lo que está poniendo esto de manifiesto es que cuando el ministerio debió hacerlo, que es cuando empezaron a vencer los contratos, simplemente no hizo un seguimiento mínimo del procedimiento que había puesto en marcha unos años antes.

En este segundo caso me interesa aclarar las cifras de los recursos que se están destinando a ciencia e innovación en este momento en los Presupuestos Generales del Estado, asunto sobre el cual también ha habido mucha confusión. Algunos datos están claros. El presupuesto del ministerio se ha reducido en un 5,7 por ciento; el capítulo 4, de transferencias corrientes, lo ha hecho en un 9,8, 74 millones de euros; el capítulo 6, de inversiones reales, se ha reducido en un 35 por ciento, 4,6 millones de euros, y el capítulo 7, de transferencias de capital, se ha reducido en un 29,9 por ciento, 618 millones, es decir, el componente no financiero del presupuesto ha disminuido en más de 1.000 millones de euros para el ejercicio 2010. Estos son los datos sin ningún maquillaje y sin ninguna controversia: más de 180.000 millones de pesetas menos en el presupuesto del año 2010 sobre el del año 2009 en gasto no financiero. Parte de esta radical disminución del presupuesto del ministerio se explicó en términos políticos ante esta Cámara por parte de distintos integrantes del Gobierno porque iba a ser suplida por una necesidad más perentoria, la asignación de recursos a los ayuntamientos españoles dentro del Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, dentro del cual se abrió una línea orientada específicamente a determinados tipos de proyectos relacionados de alguna manera con el mundo de la ciencia y la investigación, no gastos científicos en sentido estricto pero de alguna manera relacionados, como construcción de parques científicos y tecnológicos, centros de conocimiento, infraestructuras para el despliegue o acceso a redes de

alta capacidad, proyectos que podían tener alguna relación.

Cuando empezaron a asignarse estos proyectos a los ayuntamientos, la primera resolución que hubo fue que se hizo público por parte del Ministerio de Política Territorial cuál había sido el destino de los fondos solicitados. En concreto, se ofreció un dato el 12 de enero de este año sobre los 267 primeros proyectos evaluados y se informó públicamente que el 11,8 por ciento del total de las solicitudes recibidas iban referidas a proyectos de innovación, nuevas tecnologías o proyectos de Administración electrónica. Por eso, transcurridos ya todos los periodos de solicitud y evaluados todos los proyectos, me interesa conocer qué cuantía ha ido destinada a este tipo de proyectos dentro de ese fondo y en qué medida la drástica disminución de los recursos destinados a investigación en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 se ha visto compensada por los recursos asignados a la Administración local.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, su turno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): Efectivamente, el Consejo de Ministros aprobó mediante el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, el Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, dotado 5.000 millones de euros. Con esta iniciativa el Gobierno daba continuidad al Fondo estatal de inversión local que se desarrolló durante el año 2009, pero con una nueva perspectiva enfocada hacia el avance en un nuevo modelo productivo y la economía sostenible. Esta nueva financiación está dirigida prioritariamente hacia proyectos que gozan de una característica común: la de tomar en consideración la perspectiva del desarrollo sostenible en su vertiente medioambiental, de empleo también, de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación económica y social, enmarcándose en otras líneas de actuación del Gobierno y adoptando en consecuencia un enfoque integral.

Como usted conoce, la estrategia estatal de innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación tiene el objetivo de situar a España entre las nueve economías más innovadoras del mundo, para lo que establece como premisa la cooperación con todas las administraciones y con el tejido productivo de nuestro país. El Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local gestionado por el Ministerio de Política Territorial ofrece una oportunidad única para reforzar la ciencia y la innovación españolas actuando desde el ámbito local. El Ministerio de Ciencia e Innovación considera que las entidades locales tienen un importante papel en ese cambio de modelo productivo y ha estimado necesario contribuir a su participación creando la denominada Red de ciudades de la ciencia y la innovación, en la que se integrarán aquellas que demuestren un mayor compromiso en estos campos y cuyo nacimiento está vinculado al Fondo estatal para el

empleo y la sostenibilidad local. En el año 2010 serán las entidades locales con mayor intensidad en proyectos de sostenibilidad económica con cargo al fondo estatal las que serán reconocidas para formar parte de esta red de carácter permanente con vocación de crecer y que, en palabras de la ministra de Ciencia e Innovación, demuestran que el cambio de modelo ya ha comenzado y los ayuntamientos van a jugar un papel decisivo en él. En este marco, el Ministerio de Ciencia e Innovación ha puesto en marcha el programa Impulso para establecer una línea permanente de colaboración con los ayuntamientos con el objetivo de promover y apoyar proyectos municipales innovadores de desarrollo sostenible. La Secretaría General de Innovación, a través de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, creó un canal de apoyo y asistencia técnica a los municipios, con el objetivo de contribuir a aumentar el número y la calidad de los proyectos innovadores presentados al fondo. Dicha sociedad estatal ha asesorado a los ayuntamientos sobre las posibilidades que tienen para formular proyectos en el ámbito de I+D+i, dentro de sus competencias y de las capacidades existentes en su municipio, y ha puesto a disposición de los ayuntamientos un catálogo orientativo de posibles actuaciones como centros de investigación públicos y privados; fundaciones de promoción de la investigación; residencias de los investigadores; centros de formación; parques científicos y tecnológicos, ya que el fondo puede permitir que los ayuntamientos se impliquen de forma aún más decidida en estas infraestructuras; campus universitarios y centros de servicios a empresas como apoyo al emprendimiento y a la innovación.

Si hablamos de cifras, según información de que dispongo, que tiene carácter provisional, los datos, que indico a continuación, son que el Ministerio de Política Territorial ha aprobado un total de 30.470 proyectos con cargo al Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, un 99,5 por ciento de las 30.593 iniciativas presentadas, de los cuales 25.335 corresponden a proyectos de inversión y el resto, 5.135, a proyectos de gasto social. De los datos aún provisionales, entre los proyectos aprobados, el Ministerio de Ciencia e Innovación ha identificado como proyectos de interés para la innovación 4.173, el 16,47 por ciento sobre el total de los aprobados como de inversión. Estos comportan un presupuesto aproximado, a fecha de hoy, según los datos de que disponemos, de 549 millones de euros. En conclusión, señorita, no puedo sino afirmar que la valoración a fecha de hoy que hace el ministerio de los recursos asignados en el nuevo PlanE es positiva y que las cifras demuestran la consecución de los objetivos fijados por el Gobierno con el nuevo fondo aprobado tras un amplio proceso de diálogo sostenido por el Ministerio de Política Territorial con los distintos agentes políticos, económicos y sociales, en particular, con la Federación Española de Municipios y Provincias, los grupos parlamentarios y las organizaciones sindicales y empresa-

riales, así como con el sector de la banca y las cajas de ahorro.

Señoría, como ha hecho una referencia al principio de esta intervención a la oferta de empleo público, junto a los porcentajes y las comparaciones con la oferta de empleo público del ejercicio anterior, le pediría que considerara el porcentaje de las plazas que se refieren al Ministerio de Ciencia e Innovación respecto de lo que es la oferta general, que creo que también es un dato que indica el respaldo y la apuesta del Gobierno en la medida que este año le puede corresponder a la parte de Ciencia e Innovación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Elorriaga, su turno de réplica.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: No le oculto que la razón de la pregunta era mi profunda extrañeza porque tras ofrecer una información exacta en la primera convocatoria, esa información haya desaparecido posteriormente de la que proporciona el Ministerio de Política Territorial. A partir de esos primeros datos del mes de enero se han ido sucediendo las resoluciones del vicepresidente tercero aprobando diversos proyectos y ha desaparecido el desglose sobre el destino último que se daba a esas inversiones. No ha desaparecido, como es inevitable, puesto que hay que hacer pública e incluso incluir en el Boletín Oficial del Estado la relación de proyectos que han recibido esas adjudicaciones, no ha desaparecido, y uno puede comprobarla. Lamentablemente, cuando uno acude a la fuente directa, es decir a las resoluciones por las que se aprueban, comprueba la ausencia de proyectos relacionados con la ciencia o con la innovación tecnológica, ni tan siquiera en el más amplio de sus sentidos. No aparecen por ningún lado. Tengo delante la última resolución del Ministerio de Política Territorial, de 9 de abril del año 2010, pero valdría cualquier otra de las anteriores, que tiene una relación realmente extensa de proyectos adjudicados. No la voy a leer, por supuesto, pero empezando por los primeros, sin ninguna trampa ni cartón, la naturaleza de los proyectos que se han

financiados son: ejecución de huertos de ocio, adecuación de la calle tal, ampliación del mercado municipal para almacén de usos múltiples, mejora de la accesibilidad de la plaza de la iglesia, ampliación del cementerio, recuperación de jardines, aulas en un colegio, aparcamientos públicos, reparación de la peana del Sagrado Corazón de Jesús, reductores de velocidades, incremento de la amplitud de las aceras, remodelación de espacio público de la plaza de no sé qué, construcción de un pabellón polideportivo, remodelación de una plaza, rehabilitación de un depósito, urbanización medioambiental, mejoras de seguridad vial, reordenación de una plaza, adecuación de una plaza, infraestructura de un recinto ferial, etcétera, etcétera. Ni uno solo de la última resolución —a lo mejor encontramos alguno en las anteriores— puede ni remotamente conectarse. Por eso y dado que usted acaba de afirmar ahora que frente a ese 11,8 por ciento que se le atribuía en la primera resolución, parece ser que en el conjunto se eleva incluso al 16,47 por ciento, un número significativo, creo que sería de suma utilidad para esta Comisión que se remitiera una información pormenorizada de cuáles son los proyectos de contenido tecnológico que han recibido financiación de este Fondo local para que pudiesen ser adecuadamente evaluados.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene su turno, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN** (Pétriz Calvo): No habrá inconveniente, respecto al análisis que hemos hecho para llegar a la conclusión de que hemos identificado 4.173 proyectos como de interés para la innovación, en proporcionarle la información. En todo caso, estoy a su disposición para las aclaraciones que estime pertinentes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, y ahora, sí, le despedimos y levantamos la sesión.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**